Ahora
EL PUEBLO

EDICIÓN DIGITAL

PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • **MIÉRCOLES 2 DE AGOSTO DE 2023** • AÑO 3 • N° 823 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 28 PÁGINAS • **PUBLICACIÓN NACIONAL**

LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN REPROCHÓ QUE ESTÉN DILATANDO LA NOTIFICACIÓN

Anuncian juicio contra magistrados del TCP por buscar "mantenerse" en el cargo

- La senadora Patricia Arce calificó esta actitud como un "golpe más a la democracia y a la institucionalidad en la justicia".

P.12-13



// FOTO: JORGE MAMANI

Bolívar gana y da un paso a cuartos de la Copa Libertadores

- Derrotó a Athletico Paranaense por 3 a 1, con dos goles de Ronnie Fernández y uno de Diego Bejarano.

P.20-21

Gestora supera un problema técnico y restablece el pago de pensiones

P.4



// FOTO: GONZALO JALLASI

Marset ingresó al país en 2018 y obtuvo documentos falsos en 2019, en la gestión de Romero

P.24

Denuncian que el congreso de Evo en Lauca Ñ vulnera el estatuto del MAS y carece de legitimidad

P.2



Unos 42.524 productores agropecuarios bolivianos se benefician con créditos del BDP

P.5

Plan de exploración de YPFB prevé descubrir unos 5 trillones de TCF en el Subandino Norte y Madre de Dios

P.3

Nacional

• Mónica Huancollo

A FINES DE ESTE MES SE TENDRÁ UNA POSICIÓN

Congreso de Evo vulnera estatuto del MAS y no tiene legitimidad

Hay además al menos cuatro errores identificados por sectores sociales y legisladores que pondrían en peligro la unidad del Instrumento Político.

Las organizaciones del Pacto de Unidad, que hacen el Instrumento Político del MAS, definirán el congreso nacional, porque consideran que la convocatoria de Evo Morales no goza de legitimidad y vulnera el reglamento del partido.

El secretario de actas de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos del Sud de Potosí, Andrés Huaranca, cuestionó la convocatoria porque es "ilegal y no fue consensuada con las bases, como establece el estatuto del MAS".

Anunció que después de la renovación de dirigentes, como de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) y otras, convocarán a un ampliado a fines de este mes para definir el lugar y día.

"No vamos a permitir más caprichos que pongan en riesgo la unidad y la disolución del instrumento de los pueblos. Él (Evo) tiene que entender que deben surgir otros líderes, pero en su mezquindad no deja surgir a nadie", reprochó.

Aunque la principal dirigencia del partido azul reafirma que el congreso nacional previsto para el 3, 4 y 5 de octubre en el municipio cochabambino de Lauca Ñ es legítimo y legal, lo cierto es que los entes matrices de varios sectores sociales, como Santa Cruz, Cochabamba, Potosí y otros, están en desacuerdo con la posición radical.

Para Huaranca, Morales y el vicepresidente del MAS, Gerardo García, a quienes califica de "caducos", deben dar un "paso al costado", porque están más de 14 años al mando de la dirigencia y por su posición radical que afecta al partido.

2016

FUE EL AÑO en que Bolivia le dijo No en referendo a otra reelección de Evo Morales.

ERRORES

A su prórroga se suman al menos cuatro observaciones que las organizaciones sociales y legisladores llaman "errores políticos".

El primer error se registró en 2016, cuando el pueblo le dijo No a su repostulación como presidente de Bolivia. Segundo, a su candidatura por cuarta vez en las elecciones generales de 2019.

Tercero, a la elección a "dedazo" de candidatos para las elecciones subnacionales de 2021. "Este capricho ha causado que perdamos alcaldías, por ejemplo, en El Alto, Cochabamba y la Gobernación en La Paz", recordó Huaranca.

El cuarto, la división que genera dentro del partido atacando al presidente Luis Arce.

ESTATUTO

Mediante voto resolutivo, la dirección regional Urbana Santa Cruz MAS-IPSP observó que para el congreso Morales vulnera el propio estatuto, que establece que toda medida general debe concertarse con los entes matrices.

ESTATUTO DEL MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

- El estatuto orgánico del MAS establece que la convocatoria a congresos nacionales la debe realizar la dirección nacional, pero previo consenso con organizaciones matrices.
- También establece que cada cuatro años se cambie a la dirigencia nacional del partido, algo que no sucedió desde hace 14 años con Evo Morales.

// FOTO: ARCHIVO



Congreso del MAS.

EQUIVOCACIONES QUE OBSERVAN DE MORALES

- Su repostulación, por cuarta vez, como candidato a presidente cuando en 2016, el pueblo le dijo "No" en el referendo.
- La elección a "dedo", de candidatos para las elecciones subnacionales de 2021, cuando perdieron varias alcaldías y gobernaciones.

• Mónica Huancollo

EL ACTO ESTÁ PROGRAMADO PARA LAS 10.00

Preparan la sesión para el mensaje presidencial por el aniversario patrio

El presidente nato de la Asamblea Legislativa y vicepresidente de Bolivia, David Choquehuanca, oficializó la sesión de la Asamblea Legislativa por el aniversario patrio en Sucre, donde el presidente Luis Arce emitirá su mensaje.

La décima octava sesión ordinaria de la Asamblea está prevista para el domingo 6 de agosto a las 10.00 en la Casa de la Libertad de Sucre con el inicio de las palabras del vicepresidente Choquehuanca, luego brindará su mensaje el presidente Arce, indica un comunicado.

El domingo, Bolivia cumple 198 años de su Independencia proclamada en 1825.

La Sesión de Honor por el 6 de agosto se celebrará en Sucre por segundo año consecutivo. En 2022 también se desarrolló el acto en la Casa de la Libertad.

PARADA MILITAR

En tanto, Tarija fue escogida para ser la sede de la Parada Militar prevista para el 7 de agosto, en homenaje a los 198 años de creación de las Fuerzas Armadas. Para este evento, el gobierno municipal de la ciudad chapaca coordina la actividad con la gobernación y otras comunas con el fin de hospedar a más de 3.000 militares.

El desfile se hará en la Avenida Integración, vía en la que se trabaja en arreglos.



EL VICEPRESIDENTE David Choquehuanca convocó oficialmente a la sesión por el aniversario patrio en Sucre.

Nacional

DENTRO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN DEL UPSTREAM

Prevén descubrir unos 5 TCF en el Subandino Norte y Madre de Dios

Además, el plan permitirá, a corto plazo, estabilizar la producción de gas en 30 MMmcd para atender la demanda interna y externa.

• Angélica Villca

El Plan de Reactivación del Upstream 2021-2025 contempla proyectos exploratorios en el Subandino Norte y Madre de Dios, en la perspectiva de descubrir unos 5 trillones de pies cúbicos (TCF), informó el Ministerio de Hidrocarburos.

Además, el plan prevé diversificar las actividades exploratorias programadas en esas cuencas. El plan ejecutado en todo el país por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) permitirá, a corto plazo, estabilizar la producción de gas en 30 millones de metros cúbicos día (MMmcd) para atender la demanda del mercado interno y mantener los mercados de exportación.

CUENCAS

Las zonas mencionadas, que son parte del área no tradicional del país, abarcan los departamentos de La Paz, Beni y Pando. YPFB informó la semana pasada que es necesario "buscar nuevas cuencas hidrocarburíferas" para hallar gas. "Por suerte en Bolivia, en el norte del país, tenemos el Subandino Norte y Madre de Dios", dijo el presidente de la estatal petrolera, Armin Dorgathen.

El Ministerio de Hidrocarburos informó que se busca el recurso en estas cuencas debido a la declinación del gas en campos ubicados en áreas tradicionales "para recuperar el tiempo perdido (2016-2020)". El plan contempla proyectos exploratorios en el Subandino Norte y Madre de Dios, en la perspectiva de descubrir alrededor de 5 trillones de pies cúbicos (TCF). También prevé diversificar las actividades exploratorias programadas en esas cuencas.

El Ministerio de Hidrocarburos destacó que con la ejecución del plan de exploración, YPFB da certidumbre a la población y garantiza la demanda del mercado interno, que se visualiza en un nivel de 15 MMmcd.

"En el área tradicional se encuentra el Subandino Sur —en los departamentos de Chuquisaca, Santa Cruz, Tarija y Cochabamba—, donde existen oportunidades de encontrar hidrocarburos, por ello el Plan del Upstream prevé perforar pozos planificados y evaluados por YPFB desde fines del 2020", informó en un comunicado de prensa.

30

MILLONES DE METROS CÚBICOS AL DÍA de producción de gas es el objetivo de YPFB, a corto plazo, con el Plan de Reactivación del Upstream.



Las zonas mencionadas son parte del área no tradicional del país y abarcan La Paz, Beni y Pando.

// FOTO: YPFB

Destacó que, con el objetivo de reponer reservas hidrocarburíferas e incrementar la producción, YPFB trabaja en nuevos pozos. Algunos realizan actividades asociadas a la perforación como Iñau-X3 y Yapucaiti-X1 en Chuquisaca; Bermejo-X46 en Tarija; y Yarará-X2 en Santa Cruz. Con estas acciones se prevé revertir la caída de la producción.

Los campos operados por YPFB representan el 80% de la producción de líquidos a nivel nacional, luego de la transferencia operativa de las áreas Surubí y Mamoré I, ubicadas en el municipio de Entre Ríos, Cochabamba. Además, la estatal petrolera tiene como objetivo incrementar la producción de petróleo a 15 mil barriles por día hasta el próximo año.



Parte de la mercancía de contrabando.

// FOTO: ADUANA

LA MERCANCÍA PROVENÍA DE CHILE

Aduana inicia proceso penal por contrabando valuado en Bs 4,8 MM

• Angélica Villca

La Aduana detectó 30 toneladas de mercancía ilegal proveniente de Chile, valorada en más de Bs 4,8 millones, por lo que inició el proceso penal por el delito de contrabando, informó ayer la gerente Regional de Oruro, Patricia Trujillo.

"El pasado 11 de julio, un camión con remolque color blanco, marca Volvo, pretendía evadir los controles aduaneros del punto de inspección Puente Español (Oruro); sin embargo, el personal técnico de la Aduana detuvo su marcha y procedió con la respectiva revisión", informó Trujillo.

Señaló que al haber alcanzado 717.517 UFV en tributos omitidos, la Gerencia Regional presentó la correspondiente querella ante el Ministerio Público para el inicio del proceso penal por el delito de contrabando.

La mercancía poseía precintos de seguridad de Chile y en su interior se hallaron fardos de ropa usada.

Del 1 de enero al 21 de julio de 2023, la Aduana Nacional concretó 9.022 operativos de control en todo el país, comisando mercancía de contrabando valuada en más de Bs 360 millones.

Específicamente, en el departamento de Oruro se comisaron artículos de contrabando valorados en Bs 66 millones, durante 1.499 operativos.

Nacional

SE SUPERÓ EL PROBLEMA TÉCNICO

Gestora reanuda el pago de las pensiones a los jubilados

Hasta las 16.00 de ayer se efectivizaron 18.668 pagos solo en la modalidad de cancelación por ventanilla.

• Angélica Villca

Luego de un problema técnico que interrumpió los pagos de rentas y pensiones, pasado el mediodía de ayer la Gestora reanudó la atención en ventanillas de entidades financieras. Hasta las 16.00 se hicieron 18.668 pagos por esta modalidad.

Más de 50 mil enrolamientos

Tras calificar de positivo el proceso de administración de fondos de pensiones hasta la fecha, el gerente de la Gestora Pública, Jaime Durán, informó ayer que se registraron más de 50.000 enrolamientos biométricos.

"Ya tenemos más de 50.000 registros en cuanto al enrolamiento biométrico, también hemos habilitado en nuestra página web el acceso a los estados de ahorro previsionales", informó.

Agregó que el objetivo es que los jubilados "sientan que tienen una atención de calidad".

Además, hasta la hora citada, se efectuaron 114.827 abonos en cuenta, haciendo un total de 133.495 pagos, con un desembolso total de Bs 399 millones, informó la Gestora.

"Síntesis, empresa que provee servicio de pagos, notificó por la mañana que tenía problemas con su software, percance por el cual no se pudo dar curso al pago en ventanillas como estaba previsto. Los servicios de pagos del Sistema Integral de Pensiones (SIP) y de la Renta Dignidad fueron restablecidos a partir de las 12.27", detalló la entidad en un comunicado de prensa.

Durante la interrupción, que fue por unas horas, se generaron algunas quejas de jubilados que no pudieron hacer el cobro en ventanilla, sin embargo la Gestora emitió un comunicado pidiendo calma y asegurando que los fondos para el pago de la planilla de julio "están garantizados".

De acuerdo con la programación, la Gestora desembolsó la totalidad de los fondos a las 36 entidades financieras habilitadas para el pago de las pensiones correspondientes a julio. El lunes 31 de julio ya se habían efectuado 114.827 depósitos en las cuentas bancarias de jubilados y derechohabientes, con un desembolso de Bs 347 millones.

Ayer, 1 de agosto, debía comenzar el pago en las ventanillas de entidades financieras. Sin embargo, Síntesis comunicó que debido a la actualización del sistema de captura de la boleta digital se presentó un inconveniente en el sistema, que ocasionó intermitencia en el servicio de pagos, tanto SIP como de la Renta Dignidad

El gerente de la Gestora, Jaime Durán, ratificó que "las entidades financieras cuentan con los recursos para pagar".

La Gestora Pública anunció que Síntesis recibirá una sanción, ya que su contrato le obliga a garantizar el servicio las 24 horas del día y los siete días de la semana, con el fin de que no se vuelvan a presentar inconvenientes, dio cuenta la entidad.

// FOTO: ARCHIVO



La atención al público se restableció aproximadamente a las 12.30.

// FOTO: AJ



Parte del equipamiento de la casa de juegos clandestina en La Paz.

DECOMISÓ OCHO MÁQUINAS

La AJ interviene casa de juegos clandestina

• Angélica Villca

La Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) intervino una casa de juego ilegal y clandestina en la zona IV Centenario de la ciudad de La Paz. Decomisó ocho máquinas que funcionaban mediante apuestas en línea.

> *"Hemos evidenciado que no contaba con autorización e iniciaremos el proceso administrativo sancionador".*
>
> **Jorge Tapia**
> Director Regional de la AJ

El director regional de la AJ, Jorge Tapia, informó que el lugar tenía las ventanas tapiadas y funcionaba a puertas cerradas de forma clandestina, por lo que se seguirán los procesos correspondientes contra los propietarios de la vivienda.

"Hemos evidenciado que no contaba con autorización e iniciaremos el proceso administrativo sancionador", explicó Tapia.

DATOS

De acuerdo con los datos, la AJ tiene varios medios y canales por los cuales puede dar con este tipo de locales para verificar su legalidad.

Tapia indicó que en este caso el administrador y otros responsables del local huyeron en el momento de la intervención.

Recomendó a las personas que ponen en alquiler sus viviendas tener precaución sobre las actividades que se desarrollan en ellas, pues al tratarse de juego ilegal los propietarios podrían ser corresponsables de la actividad.

"A veces los propietarios, por recibir un alquiler un poco más elevado de lo normal, pueden ser parte de la actividad ilegal", afirmó.

Instó además a la población en general a no asistir a estos lugares, pues son centros de estafa, no brindan condiciones de transparencia ni de seguridad.

Nacional

TAMBIÉN SE LES BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA

Créditos del BDP benefician a 42.524 productores del país

Hasta el 31 de julio, el saldo de cartera de primer piso alcanzó a Bs 3.584,1 millones. El 69% de los créditos está dirigido al sector agropecuario.

// FOTO: BPD



Producción de castaña amazónica.

• Angélica Villca

Hasta el 31 de julio, el saldo de cartera de primer piso del Banco de Desarrollo Productivo (BDP) alcanzó a Bs 3.584,1 millones. El 69% de los créditos va dirigido al sector agropecuario en beneficio de 42.524 actividades productivas.

El gerente del BDP, Ariel Zabala, destacó que en los nueve departamentos del país 42.524 productores de los sectores de agricultura y ganadería se beneficiaron con los financiamientos flexibles y focalizados que les otorga el BDP. Adicionalmente, los productores se benefician de los programas de asistencia técnica enfocados a fortalecer sus capacidades y habilidades.

"En el Día de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, el BDP destaca el rol de las y los bolivianos que trabajan en actividades de agricultura y pecuaria, ámbitos que aportan significativamente a la generación de empleo en Bolivia y son fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria del país", manifestó.

Según los datos, la mayor parte de los créditos que otorgó el BDP estuvo destinada al cultivo de hortalizas de raíz y tubérculo (14%), la cría de ganado (10%), el cultivo de cereales (8%) y en menor medida está el cultivo de oleaginosas y de frutas de carozo.

De acuerdo con el Mapa de Complejidades, una herramienta estadística del BDP que mide las potencialidades productivas del país, los sectores de pecuaria y agrícola (sin tomar en cuenta la manufactura de alimentos) representan el 26% del valor bruto de producción en Bolivia.

En el ámbito agrícola, los productos de mayor aporte al desarrollo son soya, maíz, caña de azúcar, arroz, papa, coca, durazno, uva y cebolla, mientras que en pecuaria destacan actividades como la cría de bovinos, pollos, leche bovina, llamas, porcinos, ovinos y caprinos.

"En el marco del apoyo a la adaptación y resiliencia al cambio climático, el BDP desarrolló el Sistema Agroclimático, una herramienta que brinda información climática en beneficio de los productores. La plataforma permite identificar zonas vulnerables y eventos climáticos con base en datos históricos, además posibilita emitir alertas climáticas que son útiles para los agricultores", destacó Zabala.

DEBIDO A SU ROL EN EL CAMBIO ENERGÉTICO

Analista considera que Bolivia es candidato perfecto para formar parte del bloque Brics

• Angélica Villca

El analista económico Martín Moreira consideró ayer que el rol importante del país en el cambio energético mundial y las políticas que aplica lo convierten en el "candidato ideal" para ser parte del bloque de los Brics.

El Gobierno informó el lunes que Bolivia estará presente en la XV Cumbre de los Brics (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), una reunión de alto nivel de naciones de economías emergentes que se desarrollará en Johannesburgo, Sudáfrica, donde el país tendrá la posibilidad de abrir nuevas inversiones y mercados.

"En primer lugar, Bolivia a nivel global juega un rol muy importante. Recordemos que Bolivia es clave para el cambio energético mundial y está en este mismo modelo desarrollista de crecimiento. Todo lo que se ha hecho en la inversión con el modelo económico, industrialización (...) todo ello lo vuelve un candidato perfecto para ser parte de este grupo de países", afirmó el analista.

Destacó como fortalezas del país las mayores reservas de litio en el mundo y que empezará a darle valor agregado con la industrialización de cátodos y posteriormente baterías, "productos que les van a interesar a estos países".

Agregó que, de ingresar a este bloque, el país tendrá beneficios "muy grandes" como la apertura de mercados para su comercio exterior.

> *Bolivia a nivel global juega un rol muy importante, recordemos que es clave para el cambio energético mundial".*
>
> **Martín Moreira**
> Analista económico

2006 **SE CREÓ EL BLOQUE.** Su primera reunión fue en 2009. Son países considerados como economías emergentes.

// FOTO: RRSS



El bloque está conformado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

Nacional

• Ahora El Pueblo

El gobierno del presidente Luis Arce Catacora, en su lucha decidida contra el tráfico de drogas, ejecutó 5.870 operativos con los cuales concretó una afectación económica al narcotráfico de $us 57.430.000.



Un cargamento de cocaína secuestrado por la FELCN.

// FOTO: ARCHIVO

DE ENERO A JULIO DE 2023

Gobierno afecta económicamente al narcotráfico en $us 57,4 millones

En dos años y medio de gestión fueron aprehendidas 8.069 personas vinculadas al tráfico de drogas, de acuerdo con el informe oficial.

Las operaciones ejecutadas por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), desde enero hasta el 27 de julio de 2023, posibilitaron la incautación de 147,45 toneladas de droga, entre marihuana y cocaína.

El informe oficial da cuenta de que 60 laboratorios de cristalización de cocaína fueron destruidos, como también 320 fábricas de pasta base, y se aprehendió a 2.077 personas vinculadas al tráfico de drogas.

Fueron incautadas 5,54 toneladas de pasta base de cocaína y 7,78 toneladas de clorhidrato de cocaína, además se intervinieron y destruyeron 37 pistas clandestinas, y 31 aeronaves quedaron secuestradas de enero a julio de este año. En 2022, un total de 95 avionetas quedaron comisadas.

"Estos operativos se han llevado a cabo como parte de una estrategia integral para enfrentar de manera frontal el problema de las drogas en Bolivia. El objetivo principal ha sido desmantelar redes de narcotráfico, decomisar sustancias ilícitas y debilitar las estructuras criminales que se dedican a esta actividad ilegal", declaró el viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani.

DOS AÑOS Y MEDIO DE GESTIÓN

En los dos años y medio de gestión, la fuerza antidroga ejecutó 25.208 operativos, como resultado de ese proceso se incautaron 585,41 toneladas, entre cocaína y marihuana. En cuanto a laboratorios de cristalización destruidos el número alcanza a 148 y en fábricas de pasta base destruidas se alcanzaron 1.931.

Las personas aprehendidas son 8.069 por tráfico y portación de sustancias controladas; se secuestraron 140 aeronaves y se destruyeron 143 pistas clandestinas.

CONVENIOS

En el marco de la lucha frontal contra el tráfico ilícito de drogas, se suscribieron convenios de cooperación con el objetivo de establecer mecanismos de coordinación, cooperación e intercambio de información y asistencia recíproca entre las instituciones para un trabajo conjunto y coadyuvar en las operaciones de inteligencia e investigación de hechos vinculados al narcotráfico.

Las instituciones con las cuales se firmó el documento son el Ministerio Público, Dirección General de Aeronáutica Civil, Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas, Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico, Agencia Nacional de Hidrocarburos, AIR BP Bolivia SA, Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos, además del Comando de Seguridad y Defensa del Espacio Aéreo.

El viceministro Mamani sostuvo que la lucha contra las drogas es permanente en Bolivia, pues el país se encuentra en una ubicación geográfica estratégica que lo convierte en un punto de tránsito.



// FOTO: ARCHIVO

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani.

> *Estos operativos son parte de una estrategia integral de lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas".*
>
> **Jaime Mamani**
> Viceministro

Nacional

DESDE EL 2 DE AGOSTO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE

Más de 2,4 millones de motorizados deben pasar por la inspección técnica

El propósito del control del estado de los vehículos es la reducción de accidentes de tránsito y también mejorar la calidad del medioambiente.

• Angela Marquez

El director departamental de Fiscalización y Recaudación de la Policía, Cnl. José Luis Alarcón, informó que hoy inicia la inspección técnica vehicular en todo el país, por lo que indicó que los más de 2,4 millones de motorizados registrados deben pasar por los puntos instalados.

“Invitamos a la población a cumplir con la inspección técnica vehicular. Este año la roseta de inspección inteligente se va a actualizar en sus datos a través del QR”, dijo la autoridad.

Esta jornada inició la inspección técnica vehicular hasta el 30 de noviembre de 2023, por lo que estarán habilitados 151 puntos de control en todo el país. En el municipio de La Paz hay 22 puntos, de los cuales cuatro son móviles y se dirigen a las paradas para la inspección de los motorizados de servicio público.



LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR tiene el objetivo de prevenir accidentes de tránsito.

El jefe de Supervisión y Control, Cap. Jhonatan Jemio, indicó que en el país hay 2.400.000 motorizados, según los datos registrados en el RUAT. En la ciudad de La Paz hay 3.000 vehículos registrados.

“El objetivo (de la inspección técnica vehicular) es reducir los accidentes de tránsito y también mejorar la calidad del medioambiente, porque controlamos que los vehículos estén en buenas condiciones”, reiteró el director departamental de Fiscalización y Recaudación de la Policía Boliviana.

Explicó que esta actividad es preventiva, en la cual los efectivos encargados de la revisión dan a conocer las fallas de los vehículos e indican qué es lo que debe corregir el conductor. “En el momento o el instante de esta inspección técnica es cuando el conductor debe tomar conciencia de lo que tiene que hacer, que es arreglar su vehículo”, reiteró.



// FOTO: ARCHIVO

Inspección a un vehículo de parte de efectivos policiales.

REQUISITOS

El motorizado no debe tener deudas por infracciones de tránsito, es requisito el deposito bancario, cédula de identidad y licencia de conducir, el RUAT original o en su defecto una fotocopia legalizada indicando que tiene una deuda bancaria.

Además, las placas deben estar en buen estado y sin cobertores. Los motorizados de cuatro llantas deben tener los dos triángulos reflectantes, una gata, un juego de herramientas, una llanta de auxilio. Las motocicletas deben contar con el casco, visor y guantes.

El botiquín debe tener gasas, algodón, vendas, yodo, agua oxigenada, alcohol y analgésicos. Además los motorizados deben tener sus extinguidores respectivos.

El costo de la inspección es de Bs 30 para automóviles, Bs 20 para el servicio público, y Bs 15 motos.



// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

El Ministro de Gobierno participó en la inauguración de la oficina del Segip, en Caranavi.

SE INAUGURÓ UNA OFICINA EN ESE MUNICIPIO

Segip comienza con la emisión de licencias de conducir en Caranavi

• Ahora El Pueblo

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, participó ayer en el acto auspiciado por el Servicio General de Identificación Personal (Segip), donde se iniciaron las operaciones para la emisión de licencias de conducir en el municipio de Caranavi, Yungas, La Paz.

La autoridad destacó esta labor institucional que beneficiará a todos los habitantes que requieran un documento para el uso del autotransporte.

“Hemos empezado a instalar una serie de oficinas en todo el territorio nacional y Caranavi no podía ser la excepción. Hoy vamos a abrir y vamos a dar inicio al funcionamiento de las licencias de conducir en este hermoso municipio, lo que va a permitir a hombres y mujeres sacar su licencia de conducir”, aseveró según nota de prensa.

Gracias a la otorgación de una impresora de última tecnología es que se prevé emitir un promedio de 14.400 licencias de conducir en el municipio de Caranavi.

Los usuarios que requieran este documento podrán obtenerlo. El Segip se encamina a brindar un servicio de calidad, reduciendo los procedimientos burocráticos.

Nacional

LA NORMA YA CAUSA POLÉMICA

Concejalas cuestionan intento de beneficiar a construcciones ilegales

Roxana Pérez Del Castillo y Yelka Maric criticaron el accionar del alcalde Iván Arias y la ley municipal que propuso recientemente.

// FOTO: ARCHIVO



Arias buscaría favorecer a construcciones ilegales con nueva normativa.

• Naira C. De la Zerda

La concejala Yelka Maric (Por el Bien Común, partido del alcalde Iván Arias) y su colega Roxana Pérez Del Castillo (MAS) cuestionaron el intento del burgomaestre de aprobar una norma que busca regularizar más de 37 mil construcciones ilegales.

"Hay más de 37 mil construcciones ilegales. El problema en este caso no es la norma, sino que las autoridades municipales permiten las construcciones fuera de norma. Es más, el informe que acompaña este proyecto de ley identifica que la mayor parte de estas edificaciones se realizaron en 2022. Es decir, que es responsabilidad de actual alcalde. Lo que significa que se debería poder generar una responsabilidad penal en contra de los subalcaldes y el señor Arias", señaló Pérez Del Castillo.

Según la concejala, la cantidad de edificaciones fuera de norma muestra que las normas no se cumplen, porque las autoridades municipales no las hacen cumplir. Por lo tanto, se incentiva la aparición de estas construcciones en los diferentes macrodistritos.

"El trasfondo del problema no es necesariamente la ley, sino que se permiten las construcciones ilegales, lo que debería ser sancionado penalmente porque está afectando el derecho de vivir bien de los paceños", detalló.

Por su parte, Maric criticó que el proyecto de Ley Municipal de Viabilidad Legislativa al Derecho de Edificabilidad no se haya socializado con las organizaciones civiles —punto que ya fue cuestionado por la Federación de Juntas Vecinales de La Paz— y tampoco se consultó con entes colegiados de profesionales que conocen sobre el tema urbano y de construcción, como el Colegio de Arquitectos, la Sociedad de Ingenieros y la Cámara de Constructores.

"Existen muchas posiciones de mi bancada y del alcalde con las que no concuerdo y tampoco me representan; trabajo para los paceños, no para los concejales o para Arias, tengo el derecho de expresarme libremente y no voy a renunciar a mi criterio técnico y legal sobre cada una de las iniciativas que vengan al Concejo", afirmó la expresidenta de este ente fiscalizador.

Ante la posibilidad de que el Concejo Municipal apruebe este tipo de normativa, el diputado nacional Alejandro Reyes (Comunidad Ciudadana) presentó un pedido de informe oral por el que Arias tendrá que asistir ante una comisión de la Asamblea Legislativa para dar explicaciones. Según el asambleísta, este sería el tercer intento del burgomaestre por favorecer a constructoras que se dedican a comercializar inmuebles fuera de norma.

INVIERNO ES ÉPOCA ÓPTIMA PARA INICIAR TRABAJOS

Salud exhorta a gobernadores y alcaldes a prevenir el dengue

• Ahora el Pueblo

La ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, exhortó a las gobernaciones, Servicios Departamentales de Salud (Sedes) y municipios a que inicien trabajos de prevención para evitar brotes de dengue durante la época de lluvias.

"Recordarle a la población, pero sobre todo a los gobiernos departamentales, que no tienen que esperar a que sea el Gobierno nacional el que vaya a limpiar sus calles y recoger sus escombros; son ellos quienes debieran estar tomando contacto con los municipios, de manera de contar con leyes municipales y departamentales para el recojo de residuos", expresó la autoridad en conferencia de prensa.

Los casos de dengue se presentaron en noviembre de 2022 en regiones como Santa Cruz, Beni, Pando, Chuquisaca, Cochabamba y norte de La Paz por falta de previsión. A la fecha se tienen 22.867 casos registrados.

Castro indicó que el Ministerio de Salud y Deportes provee insecticidas, medicamentos y recursos humanos, además que elabora planes de fumigación y contingencia, entre otros, de manera gratuita. Cuestionó la labor de las gobernaciones para prevenir el brote de esa enfermedad en sus regiones, a dos meses del inicio de la temporada de lluvias.

"Es importante que los gobiernos departamentales y municipales se pongan a trabajar en salud ambiental; prevenir es mucho mejor, menos costoso y menos doloroso que luego lamentar cuando estamos viendo un brote de dengue", reflexionó.

22

MIL y más casos de dengue se presentaron en el país durante esta gestión.



// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

La Ministra de Salud, durante la conferencia de prensa.

Nacional

• Milenka Parisaca

ÉPOCA PARA LAS OFRENDAS

Se inicia agosto, mes para agradecer y pedir prosperidad a la Pachamama

En esta etapa, miles de bolivianos hacen un rito ancestral a la Madre Tierra con el armado de mesas para agradecer por los bienes logrados.

El investigador cultural Lautaro Schmidt explicó que esta actividad de fe y agradecimiento tiene diversas variaciones y aspectos comunes en las locaciones del país. No pueden faltar el *untu* (grasa) ni el *sullu* de llama, coca, alcohol y dulces con formas de bienes materiales para atraer lo que se desea.

Este rito ancestral andino comienza el 1 de agosto porque es un mes preparativo a la época de siembra y cosecha, exactamente septiembre, cuando se comienza a recoger flores, y octubre, tiempo en que se plantan productos agrícolas, explicó el investigador en una entrevista en Bolivia TV.

Una de las creencias que le atribuyen a agosto, en especial los seguidores, es que en este mes la tierra acostumbra abrir su boca para alimentarse, por lo que es el momento indicado para otorgarle lo mejor que tengamos a la Pachamama, ya que si no se cumple con esta tradición, pueden ocurrir accidentes o catástrofes.

En la ciudad de La Paz hay varios lugares donde se venden los productos para armar las mesas de ofrenda y también lugares sagrados, en los que se celebran estos ritos; entre ellos los más concurridos son la Apacheta, wak'as y achachilas.

Son tres tipos de mesa que la gente busca: la blanca para agradecer por la salud recibida, la armonía y unión familiar; la mesa de colores para pedir prosperidad; y la mesa negra para los hechizos.

Uno de los elementos fundamentales para el preparado es el *sullu* de llama. De acuerdo con Schmidt la importancia de este elemento tiene relación con la reciprocidad con la naturaleza, es decir que la llama haya fallecido de manera casual, lo que la hace volver al mundo espiritual para llevar la ofrenda a la Pachamama.

Algo elemental para que todos los deseos se cumplan —dice— es que el *sullu* esté con vista a una dirección en concreto, por ejemplo hacia un cerro o al sur o este, para que lleve los pedidos y la actitud de agradecimiento a la vida.

Así también, destaca que la ch'alla tiene sus propias connotaciones. En el hemisferio sur este proceso debe hacerse en dirección contraria a las manecillas del reloj, siguiendo la lógica de rotación del planeta Tierra, para ganar bendiciones. En el caso de que no se siga esto, afirma que se estaría expulsando la armonía.

3

TIPOS DE MESAS se arman en esta época: una blanca, de salud; otra de colores, para pedir cosas materiales; y la negra, para los hechizos.



// FOTO: APG

Una chiflera prepara una ofrenda en su puesto de venta.



// FOTO: ARCHIVO

Los estudiantes podrían entrar en horario de invierno regular.

LOS MINISTERIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN

Evaluarán la continuidad del horario de invierno ampliado

• Naira C. De la Zerda

Los ministerios de Salud y Educación se reúnen para determinar si es que el horario de invierno ampliado continuará o si es que los estudiantes volverán a pasar clases en horario de invierno regular desde el 8 de agosto.

El director departamental de Educación de La Paz, Carmelo López, dio a conocer que personal técnico de estas carteras de Estado analiza si es que es prudente dejar el horario de invierno ampliado, ya que las temperaturas no solo no han descendido, sino que comienzan a subir.

"El tiempo ha ido mejorando, la temperatura no ha empeorado, estamos haciendo el análisis correspondiente para entrar al horario de invierno normal en todo el departamento de La Paz", aseveró López.

Este horario excepcional se aplicó en La Paz, Oruro, Potosí, Chuquisaca y Cochabamba.

Dentro de las medidas puestas en marcha, se flexibilizó el uso del uniforme por parte de los estudiantes y se recomendó priorizar el abrigo para evitar problemas de salud.

5

DEPARTAMENTOS continúan pasando clases en horario de invierno excepcional.

López también recordó que se mantendrán las medidas de bioseguridad en las unidades educativas para prevenir más casos de Covid-19 y otras enfermedades respiratorias.

Tribuna

Elecciones en España: ¿vuelta al bipartidismo y consenso hacia una 'Segunda Transición'?



Carmen Parejo Rendón

RT

El domingo 23 de julio tuvieron lugar las elecciones generales en el Reino de España. Unos comicios que se producían de forma adelantada tras la debacle de la alianza del gobierno central —entre el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y Unidas Podemos (UP)— durante las elecciones municipales y autonómicas de mayo.

Figuras como la de François Mitterrand, del Partido Socialista francés, o Felipe González, del PSOE, fueron claves para el desarrollo de la Tercera Vía como apuesta de la socialdemocracia europea en decadencia y que sirvió para asentar el modelo neoliberal en Europa. La apuesta por la herramienta socialdemócrata cumplía con unas funciones que la derecha política no podía aportar. Por un lado, debido a su histórico vínculo con el sindicalismo, que facilitó la cooptación de sindicatos y la paralización o la merma de la protesta social ante la implementación de medidas económicas antipopulares.

Por otra parte, su apuesta por el progresismo en las relaciones sociales ayudaba a asumir dentro de su seno diversas luchas identitarias, vinculadas en muchos casos con la cuestión de la sexualidad, el racismo, entre otros asuntos. Una gran cooptación de la protesta, muy útil para garantizar una teórica paz social que permitiera seguir adelante con los planes expansionistas del capital.

El gobierno de Felipe González (1982-1996) coincide con la Transición en España, es decir, el paso desde la dictadura franquista al régimen actual, conocido como régimen del 78 debido a la firma de la Constitución actual, en 1978. Fue fundamental para este proceso, que nunca abordó una ruptura real con la dictadura, contar con el apoyo de fuerzas políticas consideradas socialmente de izquierdas que apoyasen el proceso tal y como se estaba llevando a cabo.

También dentro de esta lógica se entiende el porqué el Partido Comunista de España (PCE) fue legalizado —aún durante el franquismo, en 1977— a cambio de asumir el no cuestionamiento de esta estructura. El nuevo régimen debía presentar una nueva imagen. Tanto la socialdemocracia del PSOE como la cúpula dirigente del Partido Comunista, cuyos militantes habían luchado y habían sido torturados y muchos asesinados durante el franquismo, asumieron esta farsa. Muchos lo justificaron como el mal menor ante la amenaza de volver a la dictadura.

UNA MIRADA AL PAPEL DEL FRANQUISMO

Para comprender ese momento histórico y cómo se articula con el presente, es vital entender que el franquismo no fue solo una dictadura férrea, con componentes fascistas que actuaban como fuerza de choque, sino que desde la perspectiva económica también fue un proceso de acumulación de capitales sin precedentes. La corrupción de la propia dictadura permitió el enriquecimiento de unas pocas familias.

Con la transición se buscó, entre otras cosas, dar salida a estos capitales a través de la introducción de España en los organismos del eje imperialista. No es casualidad que fuese precisamente durante el gobierno de Felipe González que España entrase oficialmente a la OTAN y también a la Comunidad Económica Europea (CEE). Nada de esto fue gratis.

A la pérdida de soberanía en política internacional, se le sumaron nuevas reconversiones de la industria que profundizaron aún más el desempleo y la desindustrialización del país; a su vez, se iniciaron procesos de privatización de la empresa pública en todos los ámbitos, desde la telefonía hasta la energía o la banca.

La herramienta socialdemócrata entró en decadencia y los presidentes socialdemócratas fueron sustituidos por la derecha política en muchos países europeos. Así llegaron al poder Jacques Chirac en Francia, Silvio Berlusconi en Italia y José María Aznar en España.

Para comprender cómo estas dos fases se interrelacionan en la profundización del modelo neoliberal en Europa, tenemos el ejemplo de lo ocurrido con Argentaria en España, una corporación que unía a las bancas de titularidad pública, creada en 1991 por Felipe González y que iniciaría su privatización tan solo dos años después, fusionándose con el Banco Bilbao Vizcaya en 1999, ya durante el gobierno de Aznar.

La crítica al tándem entre los socialdemócratas y la derecha europea se hace especialmente visible durante la crisis económica que se inicia en 2008. Así, no es de extrañar que entre los lemas de las protestas en España se hiciera alusión constante a que el Partido Popular (PP), la rama derecha, y el PSOE, la rama izquierda, eran en esencia la misma cosa.

Crisis del régimen y el escenario político

A la debacle económica se le unió una crisis del propio régimen que se acentuó de manera destacada en los partidos hegemónicos del régimen español. Ante los casos de corrupción, las peleas internas aumentaron, lo que provocó un desgaste que facilitó la aparición de nuevas fuerzas políticas a la derecha y a la izquierda.

Partidos políticos como Ciudadanos (de corte liberal), Vox (nostálgicos del franquismo) y Podemos (nueva izquierda europea) inician en estos años un ascenso que muchos ven en ese momento como el entierro del modelo bipartidista.

Elecciones y consecuencias

Sin embargo, si algo podemos sacar en claro en estas elecciones, es que el PSOE ha sabido, a diferencia de otros partidos socialdemócratas europeos, mantener el tipo y recomponerse. Estas elecciones han estado marcadas por una campaña del miedo ante el auge de la fuerza política Vox; con ello, el PSOE ha conseguido que el cuestionamiento a su gestión de gobierno haya quedado en un segundo plano. A su vez, ante el fantasma del voto útil, ha quedado reflejado el apoyo mayoritario hacia las dos fuerzas del tradicional bipartidismo, tanto el Partido Popular como el PSOE.

Como en la Transición, se ha hecho un llamamiento al pueblo para mirar para otro lado ante el temor de volver a las cunetas y al franquismo. Al igual que en ese periodo tras la dictadura, esto ocurría mientras se han ido implementando políticas en contra de la clase trabajadora y para el enriquecimiento de unos pocos.

Apenas a dos días de las elecciones se conocía que el Gobierno había iniciado la implementación de los Fondos de Pensiones de Empleo de Promoción Pública (FPEPP), es decir, de fondos privados de pensiones gestionados por grandes grupos bancarios. Esta medida es parte de la profundización de una nueva fase privatizadora como consecuencia del chantaje que la Comisión Europea ha impuesto en relación con los fondos europeos Next Generation, emitidos con ocasión de la pandemia del Covid-19.

Estas elecciones han dado un resultado complejo. Nadie obtuvo una mayoría de forma autónoma, y, presumiblemente, será de nuevo Pedro Sánchez quien forme gobierno. Distintos grupos políticos con representación parlamentaria, incluidos partidos de corte independentista, ya han hecho público que apoyarán al candidato del PSOE. La amenaza ante una nueva contienda electoral solo hará reforzar los planteamientos anteriormente esgrimidos. La polarización con el franquismo más folklórico nos impide ver que aún sigue habiendo un elefante en la sala del que nadie quiere hablar.

Parece que la 'Segunda Transición' culminó con éxito, la vuelta al bipartidismo se asienta y el miedo al retorno del fascismo vuelve a servir como herramienta para hacernos mirar hacia otro lado ante la llegada de nuevas políticas sociales y económicas sangrantes para las clases populares.

Ahora EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo Suxo
Economía. Claudia Villca Ugarte
Seguridad. Angela Marquez Aguilar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José Maria Paredes Ruiz, María Luisa Quenallata

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita.

Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco,
Paulo Cuiza Salazar,
Gustavo Ticona,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Cantuta Aruquipa
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES
Facebook: AhoraElPueblo
Twitter: @ahora_elpueblo
Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO
Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

Las mujeres sostienen la mitad del cielo

El informe *Estado de la población mundial 2023,* del Fondo de Población de las Naciones Unidas (Unfpa), señala que casi la mitad de la población de Bolivia está representada por mujeres.

En el país, según el Unfpa, que sustenta su afirmación en proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE), ese género representa el 48,9% de la población.

El mundo, de acuerdo con esa institución que depende de la Organización de Naciones Unidas, está habitado por algo más de 8 mil millones de personas, de ellas 49,7% son mujeres.

Como diría un refrán chino, las mujeres sostienen la mitad del cielo.

Hace casi un siglo de esa frase de Mao Tse Tung y parece que las mujeres siguen ahí, sosteniendo el cielo para que no se nos venga encima a todos.

Son ellas el pilar del mundo, de la sociedad y de la familia. A pesar de ello, a menudo sus voces no se escuchan en los debates, no se toman en cuenta para la elaboración de políticas públicas, y en múltiples oportunidades sus derechos son vulnerados.

Las luchas feministas, cada vez más constantes y poderosas, impulsan en Bolivia y el mundo una corriente para erradicar las causas estructurales que generan todos los tipos de violencia contra las mujeres.

Ojalá cada vez sean menos mujeres sosteniendo el cielo y más varones trabajando en su relevo. No es que necesiten la ayuda de los aliados para ganar las batallas que ya han ganado, pero es una opción decente apoyarlas.

Ojalá cada vez sean menos mujeres sosteniendo el cielo y más varones trabajando en su relevo. No es que necesiten la ayuda de los aliados para ganar las batallas que ya han ganado, pero es una opción decente apoyarlas.

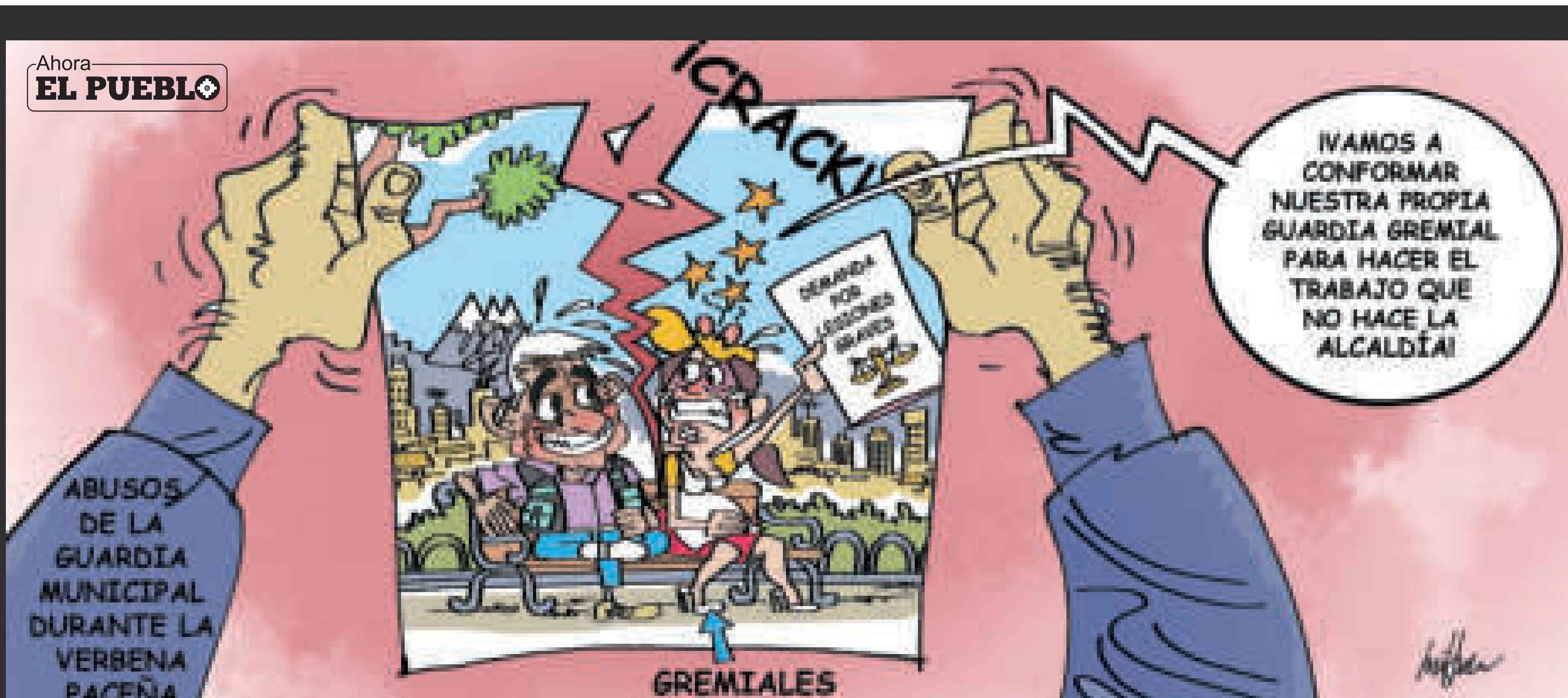
Las mujeres en el mundo han ganado voz y voto en todos los ámbitos, pero su participación aún no es equitativa porque se impone el patriarcado.

El empoderamiento de las mujeres implica que participen plenamente en todos los sectores y a todos los niveles de la actividad económica para construir economías fuertes, establecer sociedades más estables y justas, alcanzar los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos y mejorar la calidad de vida de las familias.

El acceso de las mujeres a los recursos económicos y financieros y al control sobre ellos es decisivo para lograr la igualdad de género y para el crecimiento económico de los Estados.

La organización de las Naciones Unidas ha señalado que datos empíricos de diversos países muestran que incrementar la proporción de los ingresos del hogar controlados por las mujeres, procedentes de lo que ganan ellas mismas o de transferencias de dinero, modifica los patrones de gasto en formas que benefician a hijas e hijos, y a las comunidades enteras.

A PULSO



Nacional

• Mónica Huancollo

El TCP dilata la notificación a la Asamblea Legislativa del fallo que anula el reglamento y la ley para las elecciones judiciales, por lo que anunciaron juicio contra los magistrados ante lo que califican como una nueva “jugada” para mantenerse en el cargo.



La Comisión Mixta de Constitución de la Asamblea Legislativa.

PARA EL MAS, ES UN GOLPE A LA DEMOCRACIA

TCP dilata notificación y anuncian ju por “jugadas” para mantenerse en e

“Nos dicen que tenemos que llevar adelante este proceso mediante una ley; pero primero para hacer una ley nos dicen que tenemos que esperar que nos notifiquen (...), y lo único que les interesa es dilatar. Esto no sé cómo llamarlo, una jugada para prorrogarse; lamento que algunos asambleístas se presten a este juego”, reprochó la presidenta de la Comisión Mixta de Constitución del Legislativo, Patricia Arce.

Dicha comisión debía sesionar ayer para analizar el fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), que anula el reglamento de preselección de postulantes y la ley corta judicial, pero decretaron cuarto intermedio por la falta de notificación.

Los nueve magistrados emitieron el lunes la sentencia 60/2023 que además de establecer “la inconstitucionalidad del reglamento” que preselecciona a candidatos para la conformación de los tribunales Constitucional Plurinacional, Supremo de Justicia, Agroambiental y Consejo de la Magistratura; deja sin efecto la Ley 1513 del 5 de junio de 2023, que garantizaba las elecciones judiciales previstas para diciembre de este año.

27

DE ABRIL SE PARALIZÓ la preselección de magistrados, tras un recurso interpuesto por Creemos.

Esta medida es la respuesta a la demanda abstracta interpuesta por el diputado de la opositora Creemos, Leonardo Ayala, que ocasionó que la preselección de aspirantes se paralice en abril.

Para la presidenta de la Comisión Mixta la intención es clara. “Ellos quieren mantenerse en el cargo”, cuando la Constitución manda que sea el pueblo quien los elija por voto en las urnas.

“Que lo sepa el pueblo, aquí hay un intento de prorrogarse, esto significa un golpe a la democracia, un golpe a la institucionalidad del Órgano Judicial”, denunció Arce, quien luego anunció un proceso ordinario y un juicio de responsabilidades por entorpecer el trabajo legislativo, cuando está por encima la CPE, que manda que se realice la elección de magistrados en el país.

En la misma línea, el diputado del MAS Santos Mamani aseveró que pedirá la conformación de una Comisión Mixta para llevar adelante un juicio de responsabilidades contra los magistrados del TCP, no solo por trabar las elecciones, sino por ampliar el mandato del régimen de Jeanine Añez.

El legislador observa, además de la demora en emitir una sentencia, el fallo que conmina a la Asamblea a aprobar una ley para los comicios judiciales, pero por dos tercios y no un reglamento.

“¿Acaso ellos (magistrados) han sido elegidos así? Ellos fueron elegidos por un reglamento, no por una ley”, dijo.

Por otro lado, cuestiona la petición que hacen los magistrados de aprobar una ley judicial con dos tercios, cuando la “CPE dice que toda norma debe ser aprobada por mayoría absoluta. El mismo regla- ▸

Legisladores buscan consensos para los dos tercios y encaminar la elección judicial

Los presidentes de las cámaras de Senadores, Andrónico Rodríguez, y de Diputados, Jerges Mercado, afirmaron que tratarán de buscar el consenso necesario para aprobar una ley con dos tercios como establece el fallo del TCP y viabilizar las elecciones judiciales.

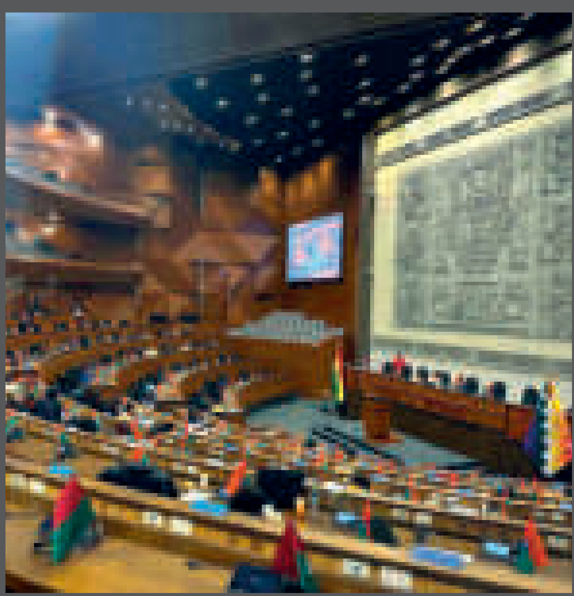
Ambas autoridades revelaron, por separado ayer, que se iniciaron conversaciones con el fin de reactivar las tareas preparatorias para las elecciones judiciales a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), que anuló el reglamento y la convocatoria del proceso, y determinó que se aplique los dos tercios para todas las etapas.

“Todo el procedimiento, según el fallo, amerita necesariamente los dos tercios, lo que va a obligar a que las tres fuerzas políticas hagan los máximos esfuerzos”, indicó Rodríguez al deslizar la posibilidad de realizar una reunión entre las directivas de ambas cámaras, jefes de bancada del MAS, Comunidad Ciudadana y Creemos con el presidente nato de la Asamblea y vicepresidente del Estado, David Choquehuanca.

En el encuentro dijo: “Se determinará el procedimiento del proceso de la preselección en el menor tiempo posible”.

“Todo está sujeto a reuniones”, sostuvo el senador.

Sin embargo, existe preocupación porque el tiempo se acorta.





uicio el cargo

//Foto: GONZALO JALLASI

mento de la Asamblea Legislativa nos manda a aprobar por mayoría".

"Los dos tercios solo se aplican para la preselección de candidatos a los magistrados, por tanto, el fallo es inconstitucional", subrayó.

"Con esta medida lo que hacen los magistrados es afectar las competencias que tiene el Órgano Legislativo y generar una crisis institucional, lo que es irresponsable", aseguró.

El diputado oficialista Jhonny Pardo piensa ir más lejos. El parlamentario afirmó que iniciará un proceso penal contra el Tribunal Constitucional y que también recurrirá a instancias internacionales.

"Tendría que ser un juicio de responsabilidades, esto tendría que ser incluso para hacerle un proceso a nivel internacional. Lo más lamentable es que estos magistrados estarían queriendo habilitarse por más tiempo; cómo es posible eso, es ilegal", manifestó en contacto con radio Fides.

De acuerdo con la Constitución Política del Estado, el mandato de los actuales magistrados concluye el 31 de diciembre. Otras autoridades deben asumir sus funciones en enero de 2024.

El artículo 183 de la Carta Magna establece que las "Magistradas y los Magistrados no podrán ser reelegidas ni reelegidos, porque el periodo de su mandato es de seis años", y la elección debe ser por voto popular, como pasó en 2011 y en 2017.

183

ES EL ARTÍCULO DE LA CPE que establece que las y los magistrados no podrán ser reelegidos. Su mandato finaliza el 31 de diciembre de 2023.



// FOTO:APG

Califican de política la sentencia y ven que solo buscan perjudicar al presidente Arce

Analistas califican de política la sentencia del TCP, que devela el "cáncer" en el que se ha convertido la justicia y la necesidad de cambio que pide el pueblo. Además de no resolverse la sentencia en la Asamblea Legislativa, señalan que se perjudicaría la imagen del presidente Luis Arce con la "prórroga" que buscan los magistrados.

El analista político Franklin Gutiérrez dijo que el objetivo de los magistrados es crear un escenario de desestabilización de la democracia y a nivel de los órganos del Estado (Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral).

Reprochó la demora con la que dieron su veredicto sobre la preselección de candidatos en la Asamblea Legislativa, lo que perjudicó, sobremanera, el trabajo en un tiempo prudente de los parlamentarios.

"El TCP debió dar antes la sentencia porque era una prioridad por el bien común. Además, está la Constitución, que ordena cómo deben ser elegidos y los plazos; por qué dejaron pasar tanto tiempo si al final fue una simple sentencia que recopila algunos artículos de la CPE", cuestionó.

El analista consideró que el riesgo de prorrogarse en su mandato es grande, pues habría un quiebre constitucional y la comunidad internacional "no vería esto con buenos ojos", lo que repercutiría en la imagen del presidente Luis Arce.

"Esto sería ilegal y luego el problema pasaría al Presidente, el problema es mañoso", alertó en Bolivia TV.

Para el analista Pedro Ugarte, al parecer, el fallo tendría un "tinte político", pero más allá de este hecho es que los magistrados demostraron que son el "cáncer" que el pueblo busca "erradicar en la justicia".

"Los magistrados han demostrado que son ese cáncer que está a punto de hacer metástasis y que debe erradicarse con la elección por voto popular. Espero que la Asamblea encuentre el consenso para aprobar una ley que garantice las elecciones judiciales", mencionó.

Para garantizar ese proceso, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) elaboró un calendario en el que definen que el plazo final para la entrega oficial de los preseleccionados es el 4 de septiembre.

De contar con la nómina, el TSE organizaría los comicios judiciales para el 3 de diciembre de este año.

La vocal Dina Chuquimia indicó que ahora todo depende de la Asamblea Legislativa. Debe "hacer todos los esfuerzos para la preselección de candidatos y remitir las listas de los postulantes", señaló.



// FOTO: TSE

Nacional

• Ahora El Pueblo

FUE PRESENTADO EN SANTA CRUZ

Trabajo lanza nuevo sistema de trámites para evitar falsificación de documentos

Tiene un registro codificado que no deja posibilidad alguna de sellos falsos. Servirá para el control de contratos y finiquitos de trabajadores.

La ministra de Trabajo, Verónica Navia, presentó el martes en Santa Cruz un nuevo sistema de control de contratos y finiquitos de las y los trabajadores para evitar la falsificación de documentos y trámites.

"Desde hoy, Santa Cruz arranca con este nuevo sistema de registro codificado, ya no hay posibilidad de sellos falsos", dijo Navia en conferencia de prensa en Santa Cruz.

La plataforma estará a cargo de un inspector del Ministerio de Trabajo que se ocupará del visado de los finiquitos y de los contratos. En un sistema interno cerrado se registrarán datos generales del empleador, de la empresa, entre otros, para fines de notificación. Similar registro se tendrá de la o el trabajador.



NO HAY VINCULACIÓN de estos casos irregulares con el personal del Ministerio de Trabajo.

La ministra de Trabajo, Verónica Navia, en conferencia de prensa en Santa Cruz.



// FOTO: MINISTERIO DE TRABAJO

El sistema será administrado desde La Paz, "no todos pueden ingresar, ni el mismo inspector, que será el encargado del registro podrá alterar lo que ya se ha registrado", explicó Navia.

Dijo además que cualquier empleado que solicite una copia legalizada podrá verificar que su contrato esté correctamente visado y refrendado por el Ministerio de Trabajo. Esta información la podrá obtener con un código único.

"Creemos que este es un gran avance en la lucha contra la corrupción. Hay personas aprehendidas en estos casos, hay personas que aún están siendo investigadas por falsificación de documentos. Estos casos no se han cerrado y van a seguir las investigaciones", señaló.

Explicó que una persona de nombre Ester Escalante Peña ya tenía sentencia ejecutoriada hace dos años por falsificar un trámite en la Caja Nacional de Salud y gozaba de una medida sustitutiva. "Ahora ha sido nuevamente aprehendida por seis meses, esto nos permitirá ampliar denuncias". Además de Escalante, están con detención domiciliaria Joaquín Gómez y Agustín Menacho.



// FOTO: GADC

Los pacientes con cáncer en la socialización del proyecto.

CON UNA INVERSIÓN DE BS 97,4 MILLONES

Empieza la construcción de la Unidad de Radioterapia en Cochabamba

• ABI

La Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (Aisem) del Ministerio de Salud entregó el martes la orden de proceder a la empresa ECSA para la construcción de la Unidad de Radioterapia en Cochabamba.

La obra beneficiará a 2.500 pacientes oncológicos del departamento de Cochabamba y de otras regiones de Bolivia.

La orden de proceder se entregó en un acto público desarrollado el mediodía de ayer en el ex Club Hípico, donde se emplazará la obra.

El secretario de Planificación de la Gobernación de Cochabamba, Guillermo Bazoberry, explicó que la obra es el resultado de la unidad de los cochabambinos y constituye el primero de 10 componentes que tendrá la Ciudadela de la Salud.

La representante de la Asociación de Pacientes con Cáncer de Cochabamba, Carmen Vargas, expresó su satisfacción por el inicio de las obras.

La construcción y equipamiento de la Unidad de Radioterapia demandará más de Bs 97,4 millones en inversión, según datos de la Aisem.

Nacional

// FOTO: CREDITO DE FOTO



Sesión de la Mesa Nacional Interinstitucional de Lucha contra la Violencia de Género.

EN UN TRABAJO COORDINADO

Socializarán ruta de atención a víctimas

El objetivo es garantizar un mejor acceso a la justicia para las personas que sufren violencia de género.

• Ahora El Pueblo

La Fiscalía General del Estado desarrolló la segunda sesión ordinaria en la que se concluyeron cuatro puntos importantes, entre ellos, la elaboración del Plan de Socialización de la Ruta de Actuación Interinstitucional (RAI), que deberá ser aplicado en la cadena de atención a las víctimas de violencia en razón de género y socializado con la población en su conjunto.

La directora de la Fiscalía Especializada en Razón de Género y Juvenil, Daniela Cáceres, informó que en la segunda sesión de la Mesa Nacional Interinstitucional de Lucha contra la Violencia de Género también se acordaron fechas tentativas de sesiones virtuales y presenciales en las que se trabajará la metodología de socialización de la RAI a nivel nacional, así como las fechas para iniciar el trabajo en tiempo y materia de las mesas técnicas, como medidas de protección, violencia sexual en la declaración única de las víctimas, rebeldías y ejecución de fianzas, la mesa de salud, entre otras.

Según Cáceres, se detectaron dificultades al momento de atender a las víctimas de violencia; esto en la investigación y enjuiciamiento, además de la reparación del daño. Por eso, señaló que es necesario unir esfuerzos y criterios de trabajo para lograr una ruta de atención. “Como Ministerio Público estamos convencidos de que uniendo esfuerzos todas las instituciones y con un trabajo coordinado y único, vamos a lograr un mejor acceso a la justicia”, agregó.

La Ruta de Actuación Interinstitucional (RAI) es un documento que tiene como objetivo brindar una respuesta adecuada, inmediata, efectiva y no revictimizante a las necesidades de las víctimas de violencia en razón de género que acuden a las instituciones en busca de justicia, en el marco de la aplicación de la Ley 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia.

La construcción de la RAI contó con la asistencia técnica de la UNODC, dentro del Proyecto Acceso a la Justicia para Todos y Reforma del Sistema financiado por la Unión Europea. Asimismo, se contó con el apoyo de otras agencias del Sistema de Naciones Unidas para el trabajo de las Mesas Departamentales contra la Violencia, como el Fondo de Población de las Naciones Unidas.



348

ES EL NÚMERO DE LA LEY Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0399/2023
La Paz, 01 de agosto de 2023

VISTOS:

Los informes **INF DRE UPTC 0287/2023 e INF DRE UPTC 0284/2023** ambos de 01/08/2023, a través de los cuales se establecen los Precios Finales Internacionales del Gas Natural Vehicular, de la Gasolina Especial y del Diésel Oíl, así como sus Diferenciales; el informe **INF DRE UPTC 285/2023** de 01/08/2023, que actualiza el IEHD del Jet Fuel A-1 Internacional y sus precios Pre Terminal y Máximo Final; y el informe **INF - DRE - UPTC 0286/2023** de 01/08/2023, que fija el Margen Minorista de GNV y el valor del Aporte al Fondo de Conversión (AFC), para el mes de agosto de la presente gestión.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 9 y 89 de la Ley de Hidrocarburos N° 3058 de 17/05/2005, el parágrafo III del artículo 18 de la Ley Nº 100 de 04/04/2011, el artículo 5 del Decreto Supremo de Nacionalización N° 28701 de 01/05/2006, el Decreto Supremo N° 29814 de 27/11/2008 y sus modificaciones, el artículo 5 del Decreto Supremo N° 28932 de 20/11/2006, la Disposición Adicional Segunda del Decreto Supremo N° 2242 de 07/01/2015, Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0023/2015 de 13/01/2015, el parágrafo I de Disposición Adicional Segunda del Decreto Supremo N° 2049 de 02/07/2014, la Resolución Ministerial MHE N° 188-14 de 11/09/2014, el Decreto Supremo N° 27993 de 28/01/2005, la Resolución Normativa de Directorio del Servicio de Impuestos Nacionales N° 1022000000027 de 16/12/2022, el Decreto Supremo N° 29629 de 02/07/2008, el Decreto Supremo N° 29032 de 16/02/2007, el Decreto Supremo N° 29049 de 01/03/2007, establecen el marco normativo aplicable a la fijación de precios por parte del Ente Regulador.

Que, el Informe Legal INF-DJ-UGJN Nº 0630/2023 de 01/08/2023, concluye que las valoraciones técnicas guardan concordancia con las disposiciones normativas vigentes, por lo que se recomienda la emisión de la correspondiente Resolución Administrativa para la fijación de precios internacionales.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo a.i., de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, designado mediante Resolución Suprema N° 27240 de 19/11/2020, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N° 1600 de 28/10/1994, la Ley N° 3058 de 17/05/2005, y normativa vigente, a nombre del Estado Boliviano;

RESUELVE:

PRIMERO.- FIJAR los siguientes Precios Finales de la Gasolina Especial Internacional, el Diésel Oíl Internacional y el Gas Natural Vehicular Internacional y sus correspondientes Diferenciales, a ser aplicados por todas las Estaciones de Servicio a nivel nacional a medios de transporte con placa de circulación extranjera:

Producto	Precio Final Internacional (Bs./Lt.)	Diferencial Precios (Bs./Lt.)
Gasolina Especial Internacional	8,68	4,94
Diésel Oíl Internacional	8,88	5,16

Producto	Precio Final Internacional (Bs./m³)	Diferencial Precio (Bs./m³)
Gas Natural Vehicular Internacional	3,20	1,54

SEGUNDO.- FIJAR la siguiente alícuota del IEHD del Jet Fuel A-1 Internacional y consiguientemente el Precio Pre-Terminal y el Precio Máximo Final del Jet Fuel A-1 Internacional:

- La alícuota del IEHD del Jet Fuel Internacional es de 4,24 Bs/Lt. (Cuatro 24/100 Bolivianos por Litro).
- El Precio Pre-Terminal del Jet Fuel Internacional es de 6,39 Bs/Lt. (Seis 39/100 Bolivianos por Litro).
- El Precio Final del Jet Fuel Internacional es de 6,65 Bs/Lt. (Seis 65/100 Bolivianos por Litro).

TERCERO.- Los precios fijados en los artículos precedentes entrarán en vigencia a partir de las cero (00:00) horas del día miércoles 02 de agosto de 2023.

CUARTO.- FIJAR el Margen Minorista de GNV en 1,0247 Bs/m³ y el valor de Aporte al Fondo de Conversión (AFC) en 0,0205 Bs/m³.

Regístrese, publíquese y archívese.

Es Conforme,

Fdo.: Ing. German Daniel Jiménez Terán – Director Ejecutivo a.i. – A.N.H.
Fdo.: Abg. Vladimir B. Cepeda Aguilar – Director Jurídico en Sustitución – DJ - DE – A.N.H.

Nacional

• Angela Marquez

FUNCIONARIOS DEL SEGIP FUERON APREHENDIDOS

Marset accedió a dos cédulas falsas en abril de 2019 en Bolivia

El director del Servicio General de Identificación Personal (Segip) Santa Cruz, Alpacino Mojica, informó ayer que el narcotraficante uruguayo Sebastián Marset accedió a dos cédulas de identidad falsas en abril de 2019.

Son tres vehículos del narcotraficante que fueron abandonados. Según la Policía, cada uno tiene un valor de más de 100 mil dólares.



El certificado de nacimiento que presentó Sebastián Marset para sacar su cédula de identidad.

// FOTO: DTV

"Su ingreso a territorio nacional corresponde a 2018; en el 2019 tramita su cédula de extranjero por dos años con documentos originales y se le emite la misma el 16 de abril de 2019; después de haber tramitado esa cédula de extranjería, le emiten la cédula de boliviano el 17 de abril 2019", detalló la autoridad en conferencia de prensa.

Según las indagaciones, en los dos casos se omitió el registro biométrico.

"Estamos en las investigaciones correspondientes; se han saltado el trámite de la biometrización de su dedo índice", señaló Mojica.

Cuestionó que Marset mostró un certificado de nacimiento original perteneciente a Bolivia para tramitar su cédula de identidad, razón por la que se debe investigar al Registro Civil que emitió el documento.

La cédula de identidad de extranjero estaba con el nombre de Gabriel De Souza Beumer, mientras que la cédula en Bolivia figuraba como Luis Paulo Amorin Santos, nombre falso, y el otro, con su identidad real, Sebastián Enrique Marset Cabrera.

Por este caso fueron aprehendidas tres personas, todas trabajadoras de la entidad, con fines investigativos; además, otras personas de la institución también serán citadas a declarar.



Alpacino Mojica

El fiscal del caso, Julio César Porras, confirmó la aprehensión de tres nuevas personas vinculadas con el narcotraficante uruguayo Sebastián Marset.

"Sí, efectivamente, se han aprehendido a tres personas; no quiero adelantarme en cuestiones de lo que es la participación, solo quiero confirmar que son tres aprehendidos (...) son personas particulares", explicó.

Con estas aprehensiones suman 17 personas, entre ellas, extrabajadores de Marset, jugadores de fútbol y otros.

En horas de la tarde, el director del Segip en Santa Cruz se presentó a declarar ante el Departamento Especializado de Lucha Contra la Corrupción (DELCC) y remitió toda la documentación que tenía para colaborar con la investigación.

TERCER MOTORIZADO ABANDONADO

La Policía encontró ayer por la tarde un tercer vehículo del narco uruguayo Sebastián Marset. El motorizado estaba abandonado en la avenida Mutualista y presuntamente habría sido usado por el extranjero para escapar.

Según un vecino del lugar, dos fueron las personas que descendieron del motorizado, una de ellas tenía los tatuajes y la fisonomía de Marset, y estaba con un guardaespaldas. Luego de caminar un trecho habría subido a otro motorizado de alta gama.

El primer coche fue encontrado el lunes en el municipio de Cotoca. El motorizado, de marca BMW, color negro safiro, fue hallado por vecinos que dieron parte a las autoridades.

Horas después, fue encontrado el segundo vehículo, que estaba abandonado en un área verde del barrio España.

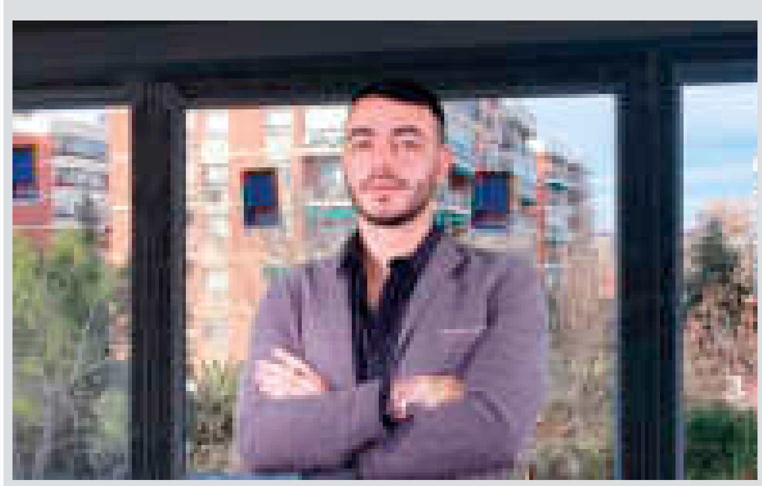
Según información de la Policía, estos motorizados tienen un valor de más de 100 mil dólares cada uno, razón por la que la Fiscalía le inició un proceso a Sebastián Enrique Marset Cabrera por el supuesto delito de legitimación de ganancias ilícitas.

Fiscalía emite orden de aprehensión

La Fiscalía emitió la orden de aprehensión contra el narcotraficante Sebastián Marset por 10 delitos y es buscado por la Policía Boliviana.

En el documento detalla que los delitos por los que es buscado son: secuestro, privación de libertad, robo agravado, lesiones graves y leves, organización criminal, asociación delictuosa, atentado contra los miembros de organismos de seguridad del Estado, falsedad ideológica, uso de instrumento falsificado y tráfico ilícito de armas.

El jefe de Interpol Paraguay, Carlos Dure, aseguró que Sebastián Marset es buscado a escala nacional e internacional en 195 países desde hace dos años; se tuvo conocimiento de que él habría llegado a Bolivia en septiembre de 2022.



Internacional

// FOTO: LA SEMANA



El expresidente de Estados Unidos, Donald Trump.

SEGÚN LAS INVESTIGACIONES

Trump es acusado de varias conspiraciones

• Prensa Latina

El expresidente Donald Trump fue acusado ayer por un gran jurado federal de varias conspiraciones, entre ellas para defraudar a Estados Unidos, en la investigación del fiscal especial Jack Smith.

2020

TRUMP trató de anular las elecciones de noviembre, lo que condujo al ataque al Capitolio federal el 6 de enero de 2021.

La imputación, presentada por Smith en el Tribunal Federal de Distrito en esta capital, incluyó también la conspiración para amenazar los derechos de otros, para obstruir un procedimiento oficial ante el Congreso y obstrucción de un procedimiento oficial.

El fiscal especial intenta arrojar luz sobre los esfuerzos de Trump para anular las elecciones de noviembre de 2020 que condujeron al ataque al Capitolio federal el 6 de enero del año siguiente.

La acusación subrayó que cada una de las conspiraciones, que se basó en la desconfianza generalizada que el acusado estaba creando a través de mentiras infundadas y desestabilizadoras sobre un supuesto fraude electoral, tenía como objetivo una función fundamental del gobierno federal.

Esa función era el proceso nacional de recopilar, contar y certificar los resultados de las elecciones presidenciales, agregó el documento.

Nunca un expresidente de Estados Unidos se vio envuelto en tal número de líos legales, investigaciones y acusaciones, y en este momento es particularmente notable lo que ocurre porque Trump está en plena campaña electoral en su intento por regresar a la Casa Blanca.

Justo los cargos tienen que ver con la forma en que el exjefe de la Casa Blanca trató de usar las palancas del poder del gobierno para subvertir la democracia y mantenerse en el poder.

Pese a todo, Trump sigue al frente de las preferencias entre los candidatos del campo republicano a la nominación presidencial y de cara a las próximas primarias del partido.

EN BENEFICIO DEL PUEBLO

Lula promete crecimiento de la economía de Brasil

El 31 de julio el FMI proyectó un aumento del 2,1% para la economía de ese país en 2023 y del 1,2% para 2024.

• Prensa Latina

El presidente Luiz Inácio Lula da Silva prometió ayer un crecimiento económico sólido y confiable de Brasil que contrarrestará todas las proyecciones publicadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

"Soy un tipo optimista" y "cuando la gente se da cuenta de que la economía está funcionando, los empleos comienzan a aparecer, el salario comienza a aumentar, la inflación comienza a caer. La gente empieza a darse cuenta de que las cosas están mejorando para ellos", afirmó Lula en su programa semanal *Charlando con el Presidente*.

Aseguró que se sorprenderán con su país y "el FMI va a errar todas las afirmaciones sobre el PIB (Producto Interno Bruto), no van a estar ciertas. Brasil va a crecer de forma sólida, confiable", insistió.

En mayo, el FMI redujo a 0,9% la proyección para el crecimiento del gigante sudamericano este año.

Sin embargo, el 31 de julio la institución proyectó un aumento del 2,1% para la economía nacional en 2023 y del 1,2 en el próximo calendario.

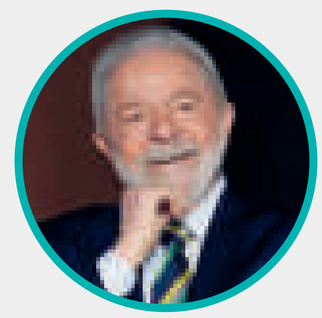
Y más importante que solo crecer, añadió el exsindicalista, "vamos a hacer un crecimiento distributivo. Va creciendo, va distribuyendo... para que la vida de las personas crezca de acuerdo con el crecimiento del país. Eso es lo que interesa a la gente y va a suceder".

El fundador del Partido de los Trabajadores consideró que ese crecimiento no es un milagro, sino determinación.

Refirió que se dice que Lula tiene suerte y "entonces, si es por suerte, me eligen siempre porque ese país necesita suerte".

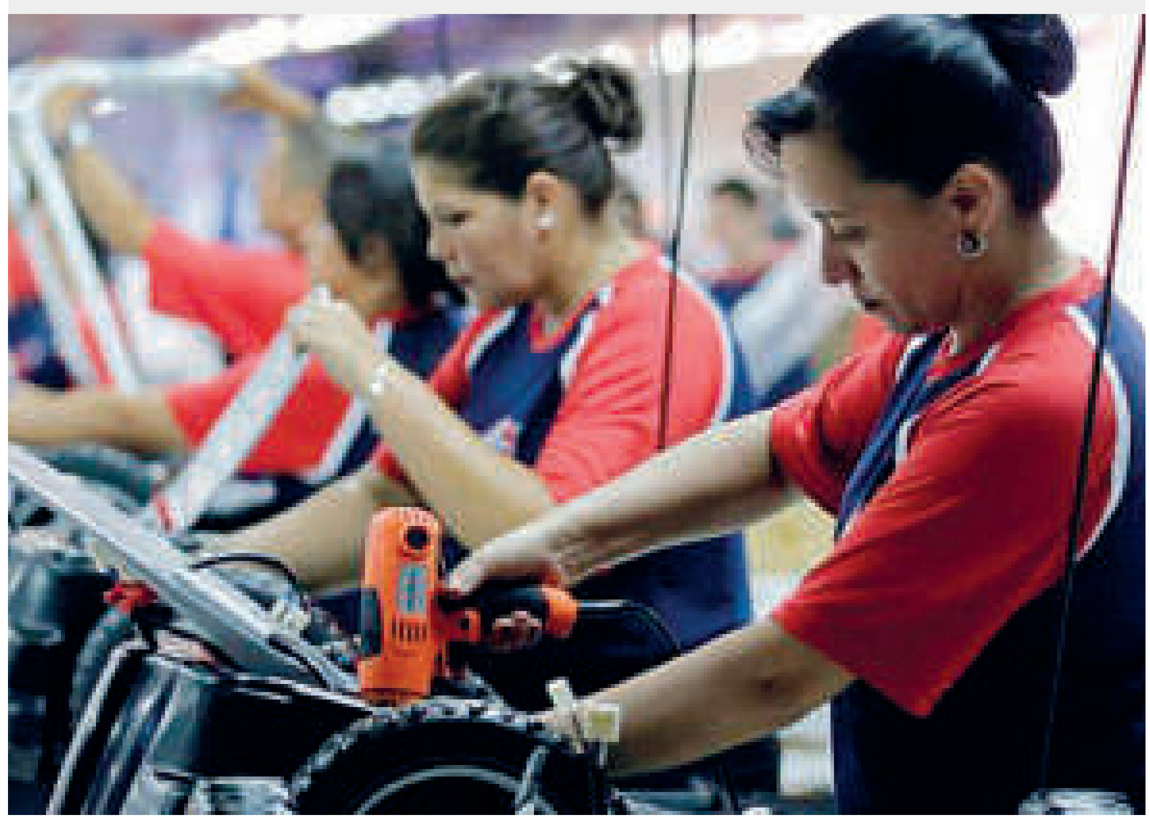
Para el gobernante, el mundo necesita suerte y "quien tiene suerte es el pueblo brasileño de haber elegido la democracia para gobernar este país".

Consideró que la inclusión social es el hilo conductor y crucial para el desarrollo de Brasil.



2023

PARA LULA el crecimiento económico será solido y confiable. Indicó que la población será testigo de ello.



// FOTO: LA REPÚBLICA

Brasileñas en su fuente laboral.

EN EL MUSEO NACIONAL DE ARTE

Lanzan *Enciclopedia del Bicentenario de Bolivia*

El gestor cultural Elías Blanco trabajó durante cerca de 30 años en esta obra que se presentó ayer.

• AHORA EL PUEBLO

Luego de 30 años de investigación, 20 años de redacción y más de tres mil personajes culturales publicados, se presentó la *Enciclopedia del Bicentenario de Bolivia*, de Elías Blanco Mamani, en el Museo Nacional de Arte (MNA).

Este registro masivo que da un lineamiento claro sobre la vida cultural que nutre Bolivia se presentó en el Patio de Cristal del MNA, institución dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB).

Blanco Mamani es periodista cultural y son décadas que él nutre este espacio virtual con información y reseñas sobre personajes que protagonizan la cultura: artes plásticas, música, danza, teatro, periodismo cultural, entre otras áreas creativas.

Son alrededor de tres mil entradas sistematizadas a las cuales la población puede recurrir por información detallada tan solo ingresando a la página http://eliasblanco.blogspot.com/.

Inicialmente ese espacio se denominó Diccionario Cultural Boliviano, pero hoy cambió el nombre acorde con esta conmemoración que Bolivia celebrará en 2025.

Él además es creador del Museo del Aparapita, ubicado en la avenida 31 de Octubre del barrio paceño de Bajo San Antonio —a casi una cuadra del cruce con Villa Copacabana—, espacio que guarda valiosos registros impresos de los protagonistas culturales en Bolivia. Este espacio es sostenido por el propio periodista y su familia.

3

MIL ARTÍCULOS, sobre todo de biografías, fueron recopilados en esta enciclopedia cultural.

SE CUMPLEN 100 AÑOS DE SU NACIMIENTO

Senado homenajea al muralista Wálter Solón

• AHORA EL PUEBLO

La Cámara de Senadores entregó la Declaración Camaral N°396/2022-2023, que rinde "un justo y merecido homenaje póstumo al artista Wálter Solón Romero Gonzales, por su gran contribución al arte, la cultura y educación de la sociedad boliviana".

La Declaración Camaral destaca a Solón como "uno de los principales artistas plásticos de la segunda mitad del siglo XX por su obra a nivel de la pintura mural al fresco y a la piroxilina, el grabado, el dibujo, la pintura de caballete, los amates y los retablos", y hace un listado de sus más importantes murales al fresco y la piroxilina y declara que es fundamental "procurar la recuperación, preservación, restauración y promoción de su obra mural para el legado de las futuras generaciones del Estado Plurinacional de Bolivia".

La declaración fue promovida por la senadora Cecilia Moyoviri Moye, quien destaca a Solón como "fundador y maestro del grupo Anteo, que reunió a destacados artistas, escritores, poetas, fotógrafos e intelectuales en la ciudad de Sucre (1950-1958)".

En el acto de entrega, Pablo Solón, hijo del creador, agradeció por el homenaje póstumo a su padre en el centenario de su nacimiento (1923-1999), y destacó la importancia de que esta declaración llame a preservar, restaurar y hacer accesibles al publico de manera permanente los murales de Solón.

Por otra parte la declaración reconoce la contribución de Solón a la educación boliviana en el área de las artes plásticas y menciona dos de sus principales distinciones: Gran Premio Nacional de Arte en Bolivia en 1961 y Doctor Honoris Causa de la Universidad Mayor de San Andrés en 1989.

CON VARIAS ACTIVIDADES

FIL de La Paz abre sus puertas hoy hasta el 13 de agosto

• NAIRA C. DE LA ZERDA

La Feria Internacional del Libro de La Paz se inicia hoy. En esta versión se tienen invitados internacionales importantes, así como nacionales de talla internacional, además de homenajes a grandes artistas que ya se fueron.

Joaquín Cuevas, vicepresidente de la Cámara Departamental del Libro de La Paz, comentó que en esta versión se mantiene la tradición que articula una agenda nutrida de actividades artísticas en este evento.

"Tenemos más de 350 actividades, entre ellas literatura, claro, pero también danza, teatro, música y otras artes, como tradicionalmente se organiza en la feria. Hemos visto que las editoriales e instituciones están esforzándose mucho por tener estands de lujo, y también tenemos invitados nacionales de talla internacional", comentó.

Un ejemplo del esfuerzo que pondrán los participantes en sus estands es la propuesta de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB). En su espacio se podrá apreciar la instalación artística *Árbol de las letras bolivianas*, creada por el artista Mariano Ramírez, que se especializa en el arte en chatarra.

"Presentamos un árbol cuyo tronco está formado por letras del alfabeto hechas de fierro liso, sus raíces inician en una base con forma del mapa de Bolivia cortado en plancha mecánica, rematando en un conjunto de libros en diferentes posiciones hechos de plancha, del mismo nacen ramas de las cuales cuelgan hojas de plancha, con retratos de autoras y autores bolivianos, dibujados con óxido de hierro", manifestó.

Esta gestión, la fiesta literaria tiene como país invitado de honor al Reino Unido, y la institución invitada de honor es la Alianza Francesa. Habrá invitados internacionales de otros continentes, así como la visita de escritores nacionales que radican en el exterior y tienen una importante presencia internacional.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0400/2023
La Paz, 01 de agosto de 2023
VISTOS:

VISTOS:

La Resolución Administrativa **RAR-ANH-DJ-UGJN Nº 0399/2023 de 01/08/2023**, el Informe **INF- DRE - UPTC 0289/2023 de 01/08/2023** de venta a Precio Internacional de Gasolina Especial +, correspondiente al mes de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 365 de la Constitución Política del Estado, señala que (sic): *"Una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco conforme con la ley."*.

Que los incisos e) y k) del artículo 10 de la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N° 1600 de 28/10/1994, señalan, entre otras, que son atribuciones de las Superintendencias Sectoriales, encontrándose entre éstas la Superintendencia de Hidrocarburos (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos), las siguientes: *"e) Aprobar y publicar precios y tarifas de acuerdo a las normas legales sectoriales, vigilando su correcta aplicación y asegurando que la información sustentatoria esté disponible para conocimiento de personas interesadas; (…) k) Realizar los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades"*.

Que de conformidad a lo establecido en la precitada Ley N° 1600, la Superintendencia de Hidrocarburos, (actual Agencia Nacional de Hidrocarburos), se encuentra facultada para otorgar, a nombre del Estado, autorizaciones y concesiones de acuerdo a normas legales sectoriales.

Que el inciso d) del artículo 10 de la Ley de Hidrocarburos Nº 3058 de 17/05/2005, señala que las actividades petroleras se regirán, entre otros, por el siguiente principio: *"Continuidad: que obliga a que el abastecimiento de los hidrocarburos y los servicios de transporte y distribución, aseguren satisfacer la demanda del mercado interno de manera permanente e ininterrumpida, así como el cumplimiento de los contratos de exportación;"*.

Que el artículo 21 de la precitada Ley, prevé como atribuciones del Ministerio de Hidrocarburos, entre otras, las siguientes: *"a) Formular, evaluar y controlar el cumplimiento de la Política Nacional de Hidrocarburos. b) Normar en el marco de su competencia, para la adecuada aplicación de la presente Ley y la ejecución de la Política Nacional de Hidrocarburos. e) Establecer la Política de precios para el mercado interno"*.

Que el artículo 24 de la referida Ley de Hidrocarburos, señala que la Superintendencia de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos), es el Ente Regulador de las actividades de transporte, refinación, comercialización de productos derivados y distribución de gas natural por redes. Asimismo, en su artículo 25, incisos a), f) e i) determina como atribuciones del Ente Regulador, entre otras, proteger los derechos de los consumidores, aprobar tarifas para las actividades reguladas y fijar precios conforme a Reglamento y velar por el abastecimiento de los productos derivados de los hidrocarburos y establecer periódicamente los volúmenes necesarios de éstos para satisfacer el consumo interno y materias primas requeridas por proyectos de industrialización del sector.

Que a través de la Disposición Final Séptima de la Ley de la Empresa Pública N° 466 e 26/12/2013, señala que para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 365 de la Constitución Política del Estado, la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH queda encargada de emitir la normativa técnico jurídica necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones de regulación, control, supervisión y fiscalización de todas las actividades del circuito productivo.

Que el artículo 12 del Decreto Supremo N° 27172 de 15/09/2003, señala que: *"En caso de emergencia que conlleve riesgo para la continuidad o regularidad en la prestación de servicios públicos, los Superintendentes, de oficio o a pedido de parte adoptarán **resoluciones urgentes**, necesarias para atender la emergencia y evitar perjuicios a los administrados"*. (Negrillas añadidas)

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ley N° 1098 de 15/09/2018, se dispuso establecer el marco normativo que permita la producción, almacenaje, transporte, comercialización y mezcla de Aditivos de Origen Vegetal, con la finalidad de sustituir gradualmente la importación de Insumos y Aditivos y Diésel Oíl, precautelando la seguridad alimentaria y energética con soberanía.

Que la Disposición Adicional Única del Decreto Supremo N° 3672 de 26/09/2018, prevé que los aspectos de calidad, seguridad, transporte, almacenamiento y comercialización de las gasolinas base empleadas para su mezcla con el Etanol Anhidro, serán reglamentados por el Ministerio de Hidrocarburos mediante Resolución Ministerial.

Que mediante Resolución Ministerial 042–19 de 25/03/2019, se dispuso Reglamentar las Especificaciones Técnicas de Calidad de la Gasolina Base 81.

Que al efecto mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-DRC N° 0081/2019 de 11/04/2019, se aprobaron las especificaciones de calidad de la Gasolina Especial +.

Que, mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-DRC N° 0100/2019 de 23/04/2019 y RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0634/2022 de 18/10/2022, se autorizó a YPFB la comercialización de la Gasolina Especial +, conforme a las especificaciones de calidad de la Gasolina Especial+, aprobadas mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-DRC N° 0081/2019 y RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0593/2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0399/2023 de 01/08/2023, la Agencia Nacional de Hidrocarburos dispuso, entre otros, fijar el Precio Final de la Gasolina Especial Internacional para el mes de agosto de la gestión 2023, en Bs/l 8,68 (Ocho 68/100 Bolivianos por litro) y el Diferencial de Precios de la misma en Bs/l 4,94 (Cuatro 94/100 Bolivianos por litro).

Que, al efecto, la Dirección de Regulación Económica, mediante Informe **INF – DRE- UPTC 0289/2023** de 001/08/2023, concluyó que: *"(…) Se debe precautelar el abastecimiento de combustible a vehículos con placa de circulación extranjera y asegurar los derechos del consumidor final. (…) se sugiere aplicar de manera transitoria el precio final internacional (8,68 Bs/l) así como el diferencial de precios (4,94 Bs/l) de la gasolina especial internacional establecido mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0399/2023 de 01 de agosto de 2023, conforme a la vigencia de la misma. Se considera que dicha medida debe ser aplicada de manera transitoria en tanto el Ministerio de Hidrocarburos y Energías apruebe el mecanismo para la determinación del precio final internacional de las Gasolinas resultantes de la mezcla con Aditivos de Origen Vegetal para su comercialización en el mercado interno a vehículos con placa extranjera. (…)";* por lo que, recomienda su remisión a la Dirección Jurídica, para que realice el análisis y evaluación sobre la pertinencia de la emisión del acto administrativo respectivo.

Que, conforme lo dispuesto en la normativa y antecedentes señalados precedentemente, en apego a lo referido en el Informe **INF-DRE- UPTC 0289/2023 de 01/08/2023,** Informe Legal **DJ-UGJN 00631/2023** de 01/08/2023 que concluye y recomienda: *"Por lo expuesto y lo determinado en el informe técnico remitido, se concluye que es necesario resguardar los derechos de los consumidores de gasolina especial +, por lo que se recomienda emitir Resolución Administrativa Regulatoria disponiendo Fijar el precio internacional de gasolina especial + conforme a lo aprobado mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0399/2023 de 01/08/2023, de manera transitoria para comercialización de la Gasolina Especial+ Internacional."*, y conforme lo establecido en el inciso k) del artículo 10 de la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N° 1600 de 28/10/1994, así como lo determinado en el artículo 12 del Decreto Supremo N° 27172 de 15/09/2013, con el fin de precautelar el abastecimiento del precitado combustible a vehículos con placa de circulación extranjera y asegurar de esta manera los derechos del consumidor, respetando el principio de continuidad en el suministro de combustibles líquidos, se aplique de manera transitoria el Precio Final de la Gasolina Especial Internacional y su Diferencial de Precio aprobados mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN Nº 0399/2023 de 01/08/2023, con vigencia conforme a lo dispuesto en la precitada Resolución Administrativa.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo a.i., de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, designado mediante Resolución Suprema N° 27240 de 19/11/2020, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 1600 de 28/10/1994, la Ley N° 3058 de 17/05/2005, y normativa vigente, a nombre del Estado Boliviano;

RESUELVE:

PRIMERO.- DISPONER en calidad de Resolución Urgente, que el precio final de la Gasolina Especial Internacional así como su Diferencial de Precios a ser empleados por todas las Estaciones de Servicio a nivel nacional a medios de transporte con placa de circulación extranjera conforme a lo aprobado mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN Nº 0399/2023 de 01/08/2023, sea aplicado de manera transitoria para comercialización de la Gasolina Especial + Internacional.

SEGUNDO.- El precio a ser aplicado conforme a lo resuelto en la Disposición Resolutiva Primera, tendrá vigencia conforme a lo dispuesto en la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN Nº 0399/2023 de 01/08/2023.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme:

FDO: Ing. German Daniel Jimenez Terán ……………………..............DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
FDO: Abog. Vladimir B. Cepeda Aguilar …………….. DIRECTOR JURIDICO EN SUSTITUCIÓN a.i.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAN-ANH-DJ-UGJN N° 0030/2023

La Paz, 28 de julio de 2023

VISTOS:

El Informe Técnico INF-TEC-DRD-URGN 0203/2023, de 27 de julio de 2023, elaborado por la Dirección de Regulación Derechos, el Informe Técnico INF-DRE-UCFE 0484/2023, de 27 de julio de 2023, elaborado por la Dirección de Regulación Económica y el Informe Legal DJ UGJN Nº 0622/2023, de 28 de julio de 2023, emitido por la Dirección Jurídica, la normativa vigente y todo lo que convino ver y tomar en cuenta,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 365 del Texto Constitucional, establece que una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley.

Que el Artículo 14 de la Ley N° 3058 de 17 de mayo de 2005, Ley de Hidrocarburos, determina que las actividades de transporte, refinación, almacenaje, comercialización, la distribución de Gas Natural por Redes, el suministro y distribución de los productos refinados de petróleo y de plantas de proceso en el mercado interno, son servicios públicos, que deben ser prestados de manera regular y continua para satisfacer las necesidades energéticas de la población y de la industria orientada al desarrollo del país.

Que el Artículo 24 de la Ley de Hidrocarburos, dispone que la Superintendencia de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos), es el Ente Regulador de las actividades de transporte, refinación, comercialización de productos derivados y distribución de gas natural por redes.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 111 de la Ley de Hidrocarburos, señala que Cuando se ponga en riesgo la normal provisión o atención del servicio, el Ente Regulador podrá disponer la Intervención Preventiva del Concesionario o Licenciatario por un plazo no mayor a un (1) año mediante procedimiento público y resolución administrativa fundada. La designación del interventor, sus atribuciones, remuneración y otros, se establecerán en la reglamentación.

Que la Disposición Final Séptima de la Ley Nº 466, de 26 de diciembre de 2013, dispone que para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 365 de la Constitución Política del Estado, la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH queda encargada de emitir la normativa técnico jurídica necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones de regulación, control, supervisión y fiscalización de todas las actividades del circuito productivo.

Que el inciso j) del Artículo 25 de la Ley Nº 3058, de 17 de mayo de 2005, de Hidrocarburos establece que además de las establecidas en la Ley N° 1600, de 28 de octubre de 1994, y en la Ley de Hidrocarburos, la Superintendencia de Hidrocarburos actual Agencia Nacional de Hidrocarburos tendrá las demás facultades y atribuciones que deriven de la presente Ley y de la economía jurídica vigente en el país y que sean necesarias para el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades.

Que el inciso k) del Artículo 10 de la Ley Nº 1600, de 28 de Octubre de 1994, del Sistema de Regulación Sectorial determina que es atribución general de los Superintendentes Sectoriales, además de las especificas establecidas en las normas legales sectoriales, la de realizar los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Que el Parágrafo III del Artículo 18 de la Ley Nº 100, de 4 de abril de 2011, de Desarrollo y Seguridad Fronteriza, señala que: "A partir de la clausura definitiva dispuesta por el SIN y hasta la ejecutoria del acto que dispone la clausura definitiva de la estación de servicio, la ANH procederá a la intervención de la misma, autorizando a YPFB su administración y operación. En caso de disponerse la revocatoria del acto, la ANH dispondrá el cese de la intervención y YPFB procederá a la devolución de los recursos generados por el margen minorista restando los gastos de administración y operación, durante el periodo de intervención conforme a reglamentación emitida por el Ente Regulador. Cuando el acto que dispone la clausura definitiva adquiere la calidad de cosa juzgada, el ente regulador revocará, sin previo procedimiento administrativo, la licencia de operación de las estaciones de servicio que comercialicen gasolinas, diésel oíl y gas natural vehicular, y los recursos generados durante el periodo de intervención pasarán a propiedad de YPFB".

Que el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 29752, de 22 de octubre de 2008, establece que si el Ente Regulador considera que una empresa regulada a puesto en riesgo la continuidad y la normal atención del servicio, designará mediante Resolución Administrativa debidamente fundamentada, un interventor técnicamente calificado que administre y/o opere la empresa regulada. La intervención preventiva tendrá duración de hasta un (1) año calendario desde la emisión de la Resolución Administrativa.

Que la parte final del Artículo 3 del Decreto Supremo N° 29752, dispone que las atribuciones señaladas en dicho Artículo, son de carácter enunciativas y no limitativas, pudiendo ser ampliadas en la Resolución Administrativa correspondiente.

Que la Disposición Transitoria Cuarta, del Decreto Supremo Nº 4910 del 12 de abril de 2023, dispone que la ANH, reglamentará el Artículo 2 del Decreto Supremo No 29752, de 22 de octubre de 2008 y los aspectos inherentes al presente Decreto Supremo, en un plazo máximo de hasta diez (10) días calendario posterior a la emisión del presente Decreto Supremo.

Que la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ha emitido la Resolución Administrativa RAN-ANH-DJ-UGJN N° 0011/2023, de 24 de abril de 2023, mediante la cual, conforme a normativa vigente, se aprobó el Reglamento para Intervención Preventiva de Empresas Reguladas.

CONSIDERANDO:

Que el Informe Técnico INF-TEC-DRD-URGN 0203/2023, elaborado por la Dirección de Regulación de Derechos, concluye que "...la Dirección de Regulación de Derechos a través del presente informe propone la estructura necesaria que deberá contemplar el nuevo reglamento para la intervención de empresas reguladas, cuyo desarrollo se encuentra enmarcado netamente en los aspectos técnicos relacionados a las competencias de esta área organizacional"

Que el Informe Técnico INF-DRE-UCFE 0484/2023, elaborado por la Dirección de Regulación Económica, señala que "Se realiza una evaluación para la emisión de la nueva Resolución Administrativa, la misma que pretende plantear una figura de intervención de las Empresas Reguladas ante la probabilidad de riesgo en la continuidad y la normal atención del servicio, en el marco del objeto del Decreto Supremo N° 29752 y que permita continuar con la operación y funcionamiento contemplando un procedimiento de la intervención y un periodo único a contemplarse en el proyecto de actualización de propuesta de procedimiento de intervención preventiva a Empresas Reguladas. Esta propuesta de norma regulatoria tiene el objeto de que las Empresas Reguladas garanticen su continuidad con seguridad y calidad por tratarse de un servicio público, cumpliendo con la normativa vigente" concluyendo que "Con el objeto de contar con una norma regulatoria de intervención en el marco del artículo 2 del Decreto Supremo N° 29752 y la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto Supremo N° 4910 y en atención a la hoja de ruta 2544679 (...), se concluye considerar los Capítulos y Artículos de la nueva Propuesta de Norma que se incluyen en el análisis del presente informe al elaborar la normativa regulatoria de intervención".

Que el Informe Legal DJ UGJN Nº 0622/2023, elaborado por la Dirección Jurídica, señala que de acuerdo al análisis realizado, considerando la normativa desglosada y las conclusiones de los informes técnicos, en los cuales se ha establecido que conforme a la atribución normativa contenida en la Ley Nº 466, existe la necesidad de la emisión de un nuevo "Reglamento para Intervención Preventiva de Empresas Reguladas", conforme a los Decretos Supremos N° 29752 y Nº 4910, a fin de contar con una norma que permita a la ANH el cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones, concluye que no existe óbice jurídico para la emisión de la presente Resolución Administrativa.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo a.i., de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, designado mediante Resolución Suprema N° 27240, de 19 de noviembre de 2020, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 3058 de 17 de mayo de 2005 y demás disposiciones sectoriales;

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Reglamento para Intervención Preventiva de Empresas Reguladas, que en Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Administrativa.

SEGUNDO.- Los interventores, que a la fecha se encuentren ejecutando una Intervención Preventiva, deberán adecuarse al Reglamento para Intervención Preventiva de Empresas Reguladas, debiendo presentar en el plazo máximo de veinte (20) días hábiles, un cronograma de adecuación.

TERCERO.- Se deja sin efecto la Resolución Administrativa RAN-ANH-DJ-UGJN N° 0011/2023, de 24 de abril de 2023 y su anexo.

Regístrese, publíquese y archívese.

Fdo.: Ing. German Daniel Jiménez Terán – Director Ejecutivo a.i. – A.N.H.

Fdo.: Abg. Claudia Nancy Montalvo Catacora – Director Jurídico a.i. – A.N.H.

Los Anexos a la presente Resolución Administrativa, se encuentran disponibles en la siguiente dirección: **https://www.anh.gob.bo/InsideFiles/Actividad/Dj/RA-2023/RAN-ANH-DJ-UGJN-0030-2023.pdf**

También puede descargarse con el siguiente código QR:

"Ganamos porque el equipo demostró actitud y mucha entrega"

Para el técnico Beñat San José, Bolívar le ganó a Atlhetico Paranaense porque "el equipo mostró actitud, mucha entrega y hubo un juego de conjunto".

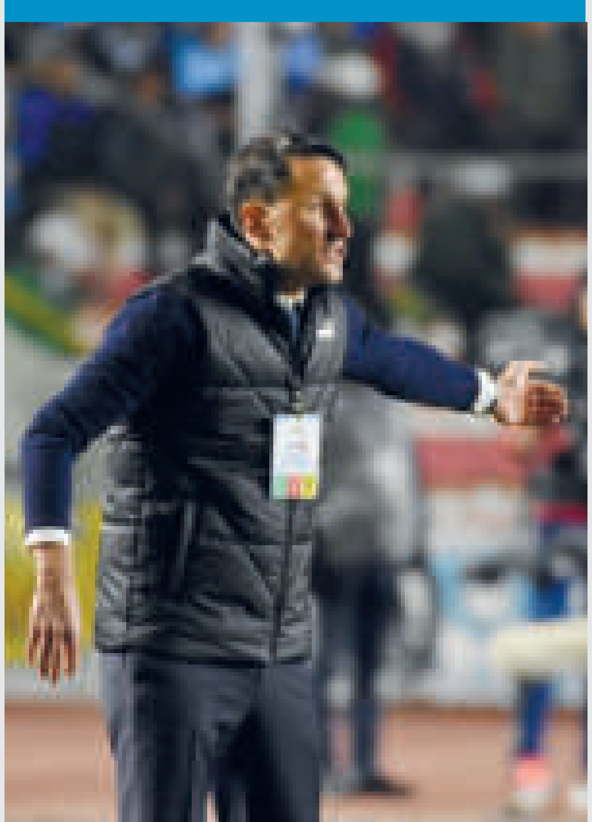
El entrenador expresó su satisfacción y agradecimiento por el rendimiento de los jugadores por todo lo que hicieron dentro de la cancha.

"Ganamos porque los muchachos mostraron actitud, mucha entrega, que fue impresionante y en alguna medida marcó la diferencia en los momentos difíciles. Jugaron un buen fútbol, no se achicaron en ningún momento ante un gran rival. Pese a estar en desventaja en el marcador reaccionaron bien y supieron ponerse fuertes para revertir. Me dejó conforme y satisfecho lo que hicieron los jugadores en la cancha", dijo.

Añadió que funcionó bien el plan que prepararon para sacar adelante el compromiso, "con constancia mental y una respuesta a la altura de lo que se había planificado, con Miguel Villarroel y Javier Uzeda que ingresaron para hacer su juego, con velocidad después de que el 'Pato' y Diego Bejarano han desgastado mucho al rival".

Del cotejo revancha comentó: "Si queremos pasar de fase tenemos que estar a la altura del juego que hacemos en casa y de visita. Confío mucho en mis jugadores, esto es fútbol y vamos a pelear hasta el final por alcanzar nuestros objetivos. Tenemos mucha fe en nuestras posibilidades de avanzar a la próxima ronda".

Sobre la seguidilla de cotejos, dijo que van a ver la forma de recuperar bien a los jugadores del desgaste físico después de jugar partidos muy continuados. "En cada encuentro de Liga o de Copa vamos a poner a quienes estén en mejor forma física y futbolística", puntualizó.



// FOTOS: JORGE MAMANI/APG

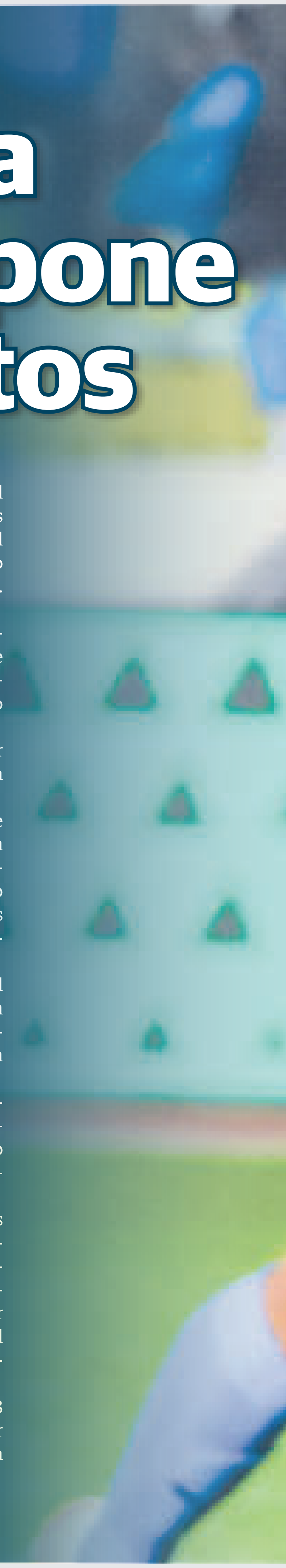
Beñat San José, técnico de Bolívar.





LE GANÓ POR 3-1

Bolívar vence a Paranaense y pone un pie en cuartos



Bolívar derrotó por 3 a 1 a Atlhetico Paranaense y dio un paso importante a sus aspiraciones de avanzar a los cuartos de final de la Copa Libertadores. El partido de ida se disputó anoche en el estadio Hernando Siles.

El equipo celeste dominó el juego con buena posesión de balón y efectividad en la definición. Pudo ganar por una mayor diferencia de goles pero el travesaño en una y el golero Bento en dos ocasiones evitaron la goleada.

El plantel brasileño planteó un juego defensivo con mucha marca de la mitad de la cancha para atrás y apeló al contragolpe para inquietar el arco contrario.

El equipo celeste se adueñó del primer tiempo, con buen dominio de balón, rápidas transiciones de defensa a ataque, generó situaciones de gol con llegadas por las bandas y remates de media distancia, ante un equipo brasileño que intentó controlar el juego en el medio campo con buena marca y salidas con toques en profundidad para sus delanteros.

Pese a generar las mejores opciones de gol, fue el elenco brasileño el que abrió la cuenta al minuto 9. Vitor Roque recibió un balón en el costado derecho, en base a velocidad dejó en el camino a José Sagredo y Nicolás Ferreyra, llegó al fondo y envió un centro retrasado para Erick, quien de media vuelta definió con un tiro bajo para el 1 a 0.

Tres minutos después, Roque pudo aumentar la ventaja pero se enredó con el balón y la defensa celeste generó un rápido contraataque, Bruno Savio envió un pase a espaldas de la zaga brasileña para Ronnie Fernández, quien con quiebre eliminó al defensor Kaique Rocha y con un zurdazo bajo y esquinado superó al golero Bento para poner el 1 a 1.

La Academia insistió en desnivelar el marcador con buen toque y llegadas por los costados. En uno de los pocos ataques del Furacao, Roque no pudo definir en un mano a mano con el guardameta Carlos Lampe. Ferreyra despejó la pelota.

La presión celeste tuvo su premio al minuto 28. Diego Bejarano recibió un gran pase de Fernández, ingresó por el ala derecha, encaró a Bento y con un tiro bajo y esquinado lo superó para convertir el 2 a 1.

Antes del final, el local pudo aumentar la ventaja pero los remates de Francisco Da Costa y Bruno Savio fueron desviados.

En el complemento, el elenco celeste mantuvo la tenencia del balón y la presión en el juego ofensivo; en tanto, el rival no abandonó el plan defensivo, aunque salió un poco más en función ofensiva sin generar llegadas claras de gol sobre la portería de Lampe. Excepto el disparo de Canobbio al minuto 79.

Bolívar pudo aumentar el marcador al minuto 60. Leonel Justiniano recibió un pase de Villamil fuera del área del conjunto brasileño, remató pero el balón pegó en el travesaño.

En el minuto 71, Bryan Bentaberry cabeceó un balón que Bento despejó con dificultad y salvó la caída de su arco. Un minuto más tarde, Ferreyra desperdició otra oportunidad al cabecear sin dirección.

La persistencia tuvo su recompensa a los 76', después de una buena combinación entre Francisco Da Costa y Sagredo, este último levantó un centro para la cabeza de Fernández, que le ganó en el salto a un defensor y mandó el balón al fondo de la portería del rival para el 3 a 1, resultado con el que finalizó el compromiso.

El partido de vuelta se jugará el martes 8 en Brasil. Bolívar con empatar o perder por una diferencia mínima de goles avanzará a la próxima ronda de la Copa.







Deportivo



3 - 1

Bolívar	A. Paranaense
1. Carlos Lampe	1. Bento
8. Diego Bejarano	2. Khellven
(16. Miguel Villarroel)	3. Zé Ivaldo
3. Bryan Bentaberry	4. Kaique Rocha
22. Nicolás Ferreyra	30. Lucas Esquivel
4. José Sagredo	26. Erick Carvalho
15. Gabriel Villamil	5. Fernandinho
23. Leonel Justiniano	20. Arturo Vidal
10. Bruno Sávio	(8. Vitor Bueno)
17. Patricio Rodríguez	19. Thiago Andrade
(24. Javier Uzeda)	(78. Carlos De Meneses)
9. Ronnie Fernández	14. Agustín Canobbio
19. Francisco Da Costa	9. Vitor Roque
(18. Carmelo Algarañaz)	(92. Pablo Texeira)
DT: Beñat San José	**DT: Wesley Carvalho**
GOLES: Ronnie Fernández 12′ y 76′; y Diego Bejarano 28′.	**GOL:** Thiago Andrade 9′.

Ciudad: La Paz
Estadio: Hernando Siles
Árbitro: Guillermo Guerrero (Ecuador)
Asistentes: Byron Romero y Christian Lescano
Público: 25 mil personas aproximadamente

La construcción de su estadio

Claure inicia el sueño de los bolivaristas

• Reynaldo Gutiérrez

El presidente del club Bolívar, Marcelo Claure Bedoya, dio ayer el palazo inicial para hacer realidad el sueño de los bolivaristas: la construcción de su nuevo y moderno estadio en la popular zona de Tembladerani.

Después del rito ancestral y tradicional de la *q'oa* (ofrenda a la Madre Tierra) se procedió al acto simbólico para iniciar la edificación del nuevo escenario deportivo que se tiene proyectados su conclusión y su estreno para el Centenario de la entidad, el año 2025.

Claure, junto con sus hijas, el expresidente Guido Loayza y otras autoridades, pala en mano hizo el primer movimiento de tierra para refrendar el comienzo de la obra que todos los bolivaristas ilusionan.

"Va a ser uno de los estadios más modernos de Sudamérica, el rey del cemento en La Paz y una pieza arquitectónica que se adapta a esta hermosa ciudad", dijo el titular de la Academia.

Resaltó que será una obra que asegurará la autosostenibilidad de la institución para el orgullo de los bolivaristas.

"Lo que siempre va a caracterizar al bolivarismo es la gratitud. Gracias a un gran dirigente, quien fue quien comenzó este sueño del estadio de Tembladerani en 1973", dijo en referencia a don Mario Mercado (+), quien dio la primera señal de darle casa propia a la familia bolivarista.

"Estoy seguro de que en este enorme cielo celeste hoy su corazón se siente orgulloso al ver el comienzo de este proyecto. Es la continuación de su obra. Gracias, don Mario, por tanta inspiración", subrayó.

Finalmente agradeció el aporte de los hinchas, que al convertirse en socios de la entidad que, en su categorías socio celeste, dorado y platino, han dado su granito de arena para que la obra sea para beneficio del pueblo celeste.

La fiesta finalizó con una gran caravana desde Tembladerani al estadio Hernando Siles, donde Bolívar jugó ante el equipo brasileño de Atlhetico Paranense el partido de ida de los octavos de final de la Copa Libertadores.



// FOTO: FBA

Marcelo Claure (c) da el primer palazo para la construcción del nuevo y moderno estadio de Bolívar, en Tembladerani.

Brasil recibirá a Bolivia en el Mangueirão

La Confederación Brasileña de Fútbol (CBF) anunció ayer de manera oficial la sede del partido entre las selecciones de Brasil y Bolivia por la primera fecha de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026, que se jugará en Canadá, México y Estados Unidos.

La dirigencia de la CBF y el cuerpo técnico de la Verdeamarelha eligieron el Estadio Olímpico do Pará Mangueirão, en la ciudad de Belén, para oficiar de local en el primer encuentro de la clasificatoria mundialista ante el seleccionado nacional.

El escenario deportivo cuenta con una capacidad para 50.000 espectadores y pertenece al estado de Pará.

"Con la renovación, el Mangueirão ganó la sede del partido ante Bolivia, tiene capacidad para 50.000 personas, un césped que sigue las especificaciones de la FIFA, sistema de seguridad, nuevas rampas de acceso para los aficionados; además de infraestructura de servicios como bares y restaurantes, puntos de atención médica central, estacionamiento para 9.000 vehículos", oficializó la CBF en su cuenta oficial.

"El estadio Mangueirão fue aprobado por los delegados de la Conmebol, luego de que se hicieran las inspecciones y verificaciones correspondientes", añade.

El duelo entre Brasil y Bolivia está fijado para el viernes 8 de septiembre, a partir de las 20.00 (hora de Bolivia).



// FOTO: SEMAS

Estadio Mangueirão, donde Brasil enfrentará a Bolivia en la apertura de las Eliminatorias mundialistas.

Inglaterra golea en el Mundial

El seleccionado de Inglaterra goleó ayer a China por 6 a 1 y avanzó a los octavos de final del Mundial Femenino de Fútbol que se desarrolla en Australia y Nueva Zelanda, como líder del Grupo D.

Las inglesas jugaron ante las asiáticas en el Coopers Stadium, en la ciudad australiana de Adelaida, y los goles fueron anotados por Lauren James, en dos ocasiones, Alessia Russo, Lauren Hemp, Chloe Kelly y Rachel Daly, mientras que descontó Shuang Wang de penal.

Inglaterra se adjudicó el Grupo D con puntaje ideal luego de haber vencido a sus tres rivales, tuvo como gran figura a la delantera Lauren James.

Estados Unidos, actual campeón, empató 0 a 0 con Portugal y clasificó a los octavos de final, como segundo del Grupo E del Mundial Femenino.

El partido se disputó en el estadio Eden Park, en Auckland.

Finalmente, Países Bajos superó por 7-0 a Vietnam, con tantos de Esmee Brugts y Jill Roord, en dos ocasiones, Lieke Martens, Katja Snoeijs y Daniëlle van de Donken, en el último cotejo del Grupo E.

RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N° 102300000024

R-0011-01

TRANSITORIEDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MODALIDADES DE FACTURACIÓN EN LÍNEA - CUARTO GRUPO DE CONTRIBUYENTES

La Paz, 01 de Agosto de 2023

www.impuestos.gob.bo

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, establece que la Administración Tributaria podrá dictar normas administrativas de carácter general a los efectos de la aplicación de las normas tributarias, las que no podrán modificar, ampliar o suprimir el alcance del tributo ni sus elementos constitutivos.

Que mediante Resolución Normativa de Directorio (RND) Nº 102100000011 de 11 de agosto de 2021, el Servicio de Impuestos Nacionales reglamentó el Sistema de Facturación en el Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de la Ley Nº 843 (Texto Ordenado vigente), Decreto Supremo Nº 21530 Reglamento del Impuesto al Valor Agregado y demás normativa relacionada en el ámbito tributario.

Que mediante RND Nº 102200000024 de 10 de noviembre de 2022, "Cuarto Grupo de Contribuyentes que deben Implementar una Modalidad de Facturación en Línea", el Servicio de Impuestos Nacionales designó el cuarto grupo de contribuyentes que deben implementar una modalidad de facturación en línea, estableciendo la fecha a partir de la cual deben dar inicio a la emisión de Documentos Fiscales Digitales.

Que mediante Resolución Normativa de Directorio Nº 102300000016 de 18 de mayo de 2023, el Servicio de Impuestos Nacionales dispuso un plazo transitorio en la implementación de las modalidades de facturación en línea para el cuarto grupo de contribuyentes clasificados mediante RND Nº 102200000024, permitiendo la emisión de Documentos Fiscales a través de la modalidad de facturación en línea asignada y/o la modalidad de facturación Computarizada SFV o manual utilizada con anterioridad, hasta el 31 de julio de 2023, requiriendo la ampliación de este plazo en virtud a la solicitud de diferentes sectores de contribuyentes.

Que conforme al Inciso p) del Artículo 19 del Decreto Supremo Nº 26462 de 22 de diciembre de 2001, Reglamento de la Ley Nº 2166 del Servicio de Impuestos Nacionales, el Presidente Ejecutivo en uso de sus atribuciones y en aplicación del Inciso a) del Numeral 1 de la Resolución Administrativa de Directorio Nº 09-0011-02 de 28 de agosto de 2002, se encuentra autorizado a suscribir Resoluciones Normativas de Directorio.

POR TANTO:

El Presidente Ejecutivo a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, y las disposiciones precedentemente citadas,

RESUELVE:

Artículo Único.- I. Ampliar el plazo señalado en el Parágrafo I del Artículo Único de la RND Nº 102300000016 de 18 de mayo de 2023, hasta el 30 de septiembre de 2023, plazo en el cual el cuarto grupo de contribuyentes clasificados mediante RND Nº 102200000024 de 10 de noviembre de 2022, podrá emitir Documentos Fiscales a través de la modalidad de facturación en línea asignada y/o la modalidad de facturación Computarizada SFV o manual utilizada con anterioridad.

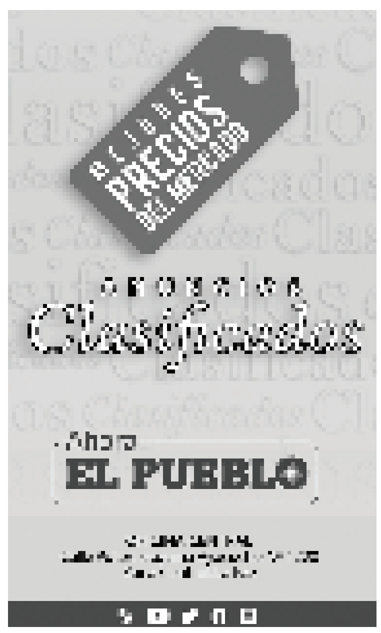
II. A partir del 1 de octubre de 2023, los contribuyentes alcanzados por la RND Nº 102200000024 de 10 de noviembre de 2022, deberán emitir Documentos Fiscales únicamente a través de la modalidad de facturación en línea asignada.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

Lic. V. Mario Cazón Morales
Presidente Ejecutivo a.i.
Servicio de Impuestos Nacionales

IMPUESTOS NACIONALES

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44



DELAPAZ

El Directorio, los Gerentes de Área y los trabajadores de DELAPAZ, se adhieren al dolor que embarga a la familia y expresan sus más sentidas condolencias por el sensible fallecimiento de quien en vida fue:

Sr. Eddy Edwin Lima Mamani
(Q.E.P.D.)

Hermano de nuestro Gerente General,
Ing. Ramiro Lima Mamani, a quien acompañamos
en estos momentos de pesar.

La Paz, agosto de 2023



Últimas

// FOTO: GONZALO JALLASI



El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, presentó las identidades de Sebastián Marset.

POR PRIMERA VEZ

Marset ingresó a Bolivia el 25 de octubre de 2018

Su llegada fue durante la gestión del exministro de Gobierno Carlos Romero y logró sacar dos cédulas.

• Angela Marquez

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, informó que el narcotraficante uruguayo Sebastián Enrique Marset Cabrera ingresó al país por primera vez el 25 de octubre de 2018 y recalcó que en esa gestión él no fungía como autoridad, sino que estaba Carlos Romero.

"El señor Marset estaba desde el 2018 en nuestro país, donde nosotros no fungíamos como ministro de Gobierno; año más tarde sacó su primera cédula de identidad extranjera; con este documento obtuvo la residencia dentro del territorio nacional por el lapso de dos años, estamos hablando del 16 de abril del 2019", dijo la autoridad en conferencia de prensa.

La primera vez que ingresó al territorio nacional, el sujeto obtuvo un carnet dentro del territorio nacional y lo hizo de manera legal con el nombre de una persona que no era buscada en ningún país de la región.

La segunda identidad que adquirió fue la de Gabriel de Sousa Beumer, de nacionalidad boliviana; el certificado de nacimiento fue impreso el 11 de abril de 2019 y el 17 de abril sacó su cédula de identidad.

"Otro elemento resaltante de esta investigación es que le emitieron un pasaporte el 22 de abril de 2019. ¿Dónde imprimieron este pasaporte? En el municipio de Montero, quiere decir que el 2019 aperturaron las oficinas de Migración en Montero", señaló.

La autoridad indicó que todos estos hechos pasaron cuando él no se encontraba en el cargo de Ministro de Gobierno, no estaba a cargo de Migración y mucho menos del Servicio General de Identificación Personal (Segip).

La tercera identidad utilizada por Marset corresponde al nombre de Luis Paulo Amorim Santos, de nacionalidad brasileña, quien para sacar el documento de residencia en Bolivia presentó un certificado de antecedentes policiales emitido y certificado por el Consulado de Brasil en Bolivia.

Del Castillo sostuvo que se presume que Marset estuvo en Bolivia desde 2018 hasta 2020, cuando Romero y Arturo Murillo eran ministros de Gobierno en esas gestiones.

Del Castillo detalló que Marset retornó a Bolivia con una identidad falsa que consiguió en Brasil, la cual nunca fue buscada por ningún organismo internacional.

El ministro se enteró de la presencia de Marset en Bolivia cuando participó en una reunión con sus homólogos, en la que le comentaron la posibilidad de que el narcotraficante se encontraría en el país, hecho por el que comenzó las investigaciones correspondientes.

El pasado sábado comenzaron las intervenciones a los inmuebles vinculados a este sujeto. Agregó que se logró aprehender a 17 personas, pero el trabajo de investigación y búsqueda continúa.

El ministro también destacó el trabajo coordinado con las naciones vecinas para cerrar fronteras y evitar que Marset escape de Bolivia o, en su defecto, que sea atrapado por policías de otros países.

ABEN Y LA UNIVERSIDAD SIGLO XX

Carreras universitarias en medicina nuclear

• Ahora El Pueblo

La Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN) y la Universidad Nacional Siglo XX anunciaron las dos primeras carreras universitarias a nivel tecnicatura para formar recursos humanos especializados en medicina nuclear y radioterapia.

Con este lanzamiento se da inicio a la ejecución del convenio interinstitucional que fue suscrito en abril entre la ABEN y la Universidad Nacional Siglo XX, y que tiene el objetivo de impulsar la investigación de desarrollo tecnológico. El programa empezará en 2024.

El acto se realizó en la localidad de Llallagua, Potosí, donde se encuentra la universidad, con la presencia de la directora general ejecutiva de la ABEN, Hortensia Jiménez Rivera; el rector de la Universidad Nacional Siglo XX, Pablo Ramiro Martínez Bustillos; el vicerrector, Gabino Rodríguez Rocha; representantes del Distrito 8 de la ciudad de El Alto, autoridades, docentes y estudiantes.

El anuncio se hizo en el acto por el 38 aniversario de esta casa de estudios superiores.

"Es para mí un honor estar presente en esta emblemática institución que ha sido y es un instrumento de lucha, y que tiene la importante tarea de formar profesionales y llevar adelante los objetivos revolucionarios de los trabajadores mineros, campesinos y obreros desde el ámbito de la educación para luchar contra el sistema capitalista imperante", expresó la máxima autoridad de la ABEN.

Jiménez añadió que esta visión de clase y compromiso con los sectores populares es compartida con la valerosa población del Distrito 8 de la ciudad de El Alto, cuyos ejecutivos estuvieron presentes en Llallagua. "Ellos lucharon contra el fascismo y el sistema opresor de la derecha en 2019", dijo la directora de la ABEN.

Por esa lucha y compromiso con el Proceso de Cambio, la ABEN y la Universidad Nacional Siglo XX se unieron para crear las primeras carreras universitarias a nivel tecnicatura, que se lanzan para formar recursos humanos especializados con conciencia social, quienes se ocuparán de las principales necesidades de la población boliviana en el área de la salud dirigida a la atención de las personas con cáncer.

Por su parte, el rector añadió que la casa de estudios superiores que dirige visibiliza los objetivos de los trabajadores mineros, campesinos y obreros desde el ámbito de la educación y formación, para responder al sistema capitalista imperante con propuestas de una mejor instrucción.



// FOTO: ABEN

La directora de la ABEN, Hortensia Jiménez, junto a las autoridades de la Universidad Siglo XX.